

14 de enero, 2008

Compliance Advisor Ombudsman
Corporación Financiera Internacional
2121 Pennsylvania Avenue NW
Habitación F11K - 232
Washington, DC 20433 EE.UU.
cao-compliance@ifc.org

Eugenia Parrales de Cordero, Diógenes Hurtado,
y César Cárdenas Ramírez, Presidente de la Asociación Movimiento Mi Cometa y
Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos
Malecón 208 y Juan Montalvo, 3er piso
Tlf. 593-4-2314438
Fax 593-4-560241
E-mail: cesarcardenasramirez@yahoo.com
Guayaquil-Ecuador

Asunto: Queja al Compliance Advisor Ombudsman (CAO) en cuanto al
Proyecto International Water Services Guayaquil Interagua C. Ltda. en
Guayaquil, Ecuador

Nosotros, Eugenia Parrales de Cordero, Diogenes Hurtado y César Cárdenas
Ramírez, presentamos una denuncia relacionada al proyecto International
Water Services Guayaquil Interagua C. Ltda. Proyecto' apoyado por la MIGA.

Esta queja se hace en nombre de Eugenia Parrales de Cordero, Diógenes
Hurtado, y César Cárdenas Ramírez. Cada uno de nosotros es residente de
larga duración del Guasmo Sur y el padre de niños y/o nietos que viven en la
misma zona.

Vivimos en la zona de Guayaquil conocido como Guasmo Sur.¹

Nos puede contactar a través de los servicios postales y la dirección, y
números de teléfono y fax, que se enumeran más arriba.

La base de la denuncia es el siguiente:

1. Descripción del Proyecto

¹ Por favor véase el mapa adjunto como 'Anexo A' para ubicar nuestro sector.

El Proyecto International Water Services Guayaquil Interagua C. Ltda. en Guayaquil, Ecuador (el "Proyecto Interagua") estuvo garantizado por MIGA en 2001 y se encuentra en la división de MIGA para proyectos de agua y aguas residuales. Actualmente el proyecto se clasifica como "activo" y su objetivo es "mejorar los servicios y los resultados operativos de los servicios actuales dotados por el municipio para el suministro de agua, en especial a las zonas pobres que tienen poco acceso al agua potable y malas condiciones sanitarias, mediante la reducción de la cantidad de agua que está en paradero desconocido y hacer más eficiente la recolección de recursos."²

Según MIGA, "se espera que el nuevo proyecto contribuya a mejorar la salud y las condiciones de vida para la población local, al mismo tiempo que se reduce el costo del agua para los que actualmente dependen de otras fuentes de agua."³

2. La participación de MIGA en el Proyecto

MIGA proporcionó al proyecto Interagua una garantía de \$18 millones en 2001. Según MIGA, "el proyecto representa la primera cobertura de un proyecto de agua y de una fianza de cumplimiento por MIGA."⁴

MIGA describe su apoyo como lo siguiente: "La garantía ofrece protección contra los riesgos de expropiación y de la guerra y disturbios civiles para una inversión por International Water Services BV de Holanda en una subsidiaria ecuatoriana. También cubre una fianza de cumplimiento - publicada de conformidad con la concesión de 30 años - que garantiza el éxito de la gestión de la empresa, expansión y la provisión de los servicios de agua, contra el riesgo de llamado ilícito."⁵

3. El promotor del proyecto

El patrocinador del proyecto es International Water Services BV de Holanda o Interagua Ltda. en Guayaquil, Ecuador ("Interagua"), una subsidiaria de Bechtel

² MIGA Project Website, http://www.miga.org/projects/index_sv.cfm?pid=466 (last visited October 29, 2007).

³ MIGA Project Website, http://www.miga.org/projects/index_sv.cfm?pid=466 (last visited October 30, 2007).

⁴ MIGA Project Website, http://www.miga.org/projects/index_sv.cfm?pid=466 (last visited October 30, 2007).

⁵ MIGA Project Website, http://www.miga.org/projects/index_sv.cfm?pid=466 (last visited October 30, 2007).

Group de San Francisco, California.⁶

4. Impactos Sociales y Ambientales del Proyecto

Al contrario de los objetivos declarados para el proyecto, la participación de Interagua en la privatización del agua en Guayaquil, con el apoyo del MIGA, ha causado:

- Cortes repetidos de agua residencial de hasta 12, 24, 36 o más horas a la vez y sin disposiciones provisionales para el servicio de agua;⁷
- Cortes de agua residencial a personas de la tercera edad y de otros residentes de bajos ingresos, debido a su incapacidad de pago – esta circunstancia ha dado lugar a catástrofe humana, incluso la muerte de dos niños pequeños;⁸
- La falta de extensión de los servicios a barrios específicos, en especial a los residentes de bajos ingresos;
- El no-cumplimiento de las obligaciones contractuales para la rehabilitación y ampliación de los servicios;
- Problemas de salud pública, como problemas respiratorios, erupciones en la piel, asma y diarrea debido a la falta de tratamiento de aguas residuales;
- La contaminación del medio ambiente debido a la falta de tratamiento de aguas residuales;
- Brote de Hepatitis A en junio del 2005, que fue investigado por las autoridades locales (Comisión de Control Cívico y de la oficina del Defensor del Pueblo) quienes llegaron a la conclusión de que el agua "no es apta para el consumo humano."⁹ Pruebas adicionales de laboratorio de la calidad del agua, realizadas en las muestras obtenidas en nuestros hogares en el Guasmo Sur,

⁶ Para mas información sobre el patrocinador del proyecto, véase Emily Joiner, “*La Compleja Participación del Sector Privado: El Primer Quinquenio de Interagua*” a la página 2, adjunto como ‘Anexo B.’

<http://www.micometa.org.ec/descargas/Aguita%20Amarilla%20por%20Emily%20Joiner.pdf>

⁷ Ver en general, Emily Joiner, “*Ni Agua Ni Autoridades*”, *El Gran Corte del Agua Septiembre, 2005*,” adjunto como ‘Anexo C.’ <http://www.eluniverso.com/2005/09/15/0001/20/editorial.aspx>

<http://www.micometa.org.ec/descargas/Aguita%20Amarilla%20por%20Emily%20Joiner.pdf>

⁸ Ver <http://www.micometa.org.ec/descargas/Aguita%20Amarilla%20por%20Emily%20Joiner.pdf> pág. 101.

⁹ Ver 9 noviembre, 2007 Carta de Food and Water Watch y firmadores a Riley Bechtel, copiada a Presidente Correa, Interagua, MIGA y el Comité de Relaciones Exteriores y Servicios Financieros del House of Representatives de EE.UU. (adjunto aquí y conocido como ‘Anexo D’).

confirman estos hallazgos.¹⁰

5. Acciones tomadas para tratar de resolver estas cuestiones

Hemos escrito al Sr. Bechtel, Presidente y CEO del Grupo Bechtel, el 9 de noviembre de 2007 para llevar estas cuestiones a la atención de Bechtel. La carta que presentó nuestras preocupaciones se copió al Presidente Correa, Interagua, MIGA y los miembros del Comité de Relaciones Exteriores y Servicios Financieros del House of Representatives de EE.UU.¹¹

Además, cientos de usuarios por su propia cuenta y con el Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos, hemos interpuesto quejas ante el Defensor del Pueblo, La Comisión de Control Cívico de la Corrupción, La Fiscalía y la Intendencia General de Policía.

6. Contactos personales en MIGA

Actualmente no estamos en contacto con ningún miembro del personal de MIGA a parte de haber enviado nuestra carta de fecha 27 de noviembre de 2007 a MIGA en general. No hemos recibido ninguna respuesta a esta carta.

7. Hemos tenido contacto con las siguientes personas para tratar de resolver estas cuestiones

Como se ha señalado anteriormente, a través de Food & Water Watch enviamos una carta el 9 de noviembre de 2007 al Presidente y CEO del Grupo Bechtel, y copiamos la carta al Presidente Correa, Interagua, MIGA y el Comité antes mencionado.

Esfuerzos previos han incluido el contacto directo con las siguientes personas, organizaciones y oficinas:

Interagua
ECAPAG
La Defensoría del Pueblo;
La Intendencia de Policía del Guayas;
Las comisarías de Policía del Cantón Guayaquil;
Los agentes fiscales del Guayas;
Los jueces de lo Penal;
Los jueces de lo civiles;
Ministerio de Salud;

¹⁰ Ver análisis de la calidad de agua adjunto en Anexo E.

¹¹ Ver Anexo D.

Comisarios de Salud;
Comisión de Control Cívico de la Corrupción;
Congreso Nacional;
Procuraduría General Del Estado.

8. Violaciones de Políticas, Directrices y Procedimientos de MIGA

MIGA Estándar de Rendimiento 1: Este estándar de rendimiento ("PS") se aplica porque el proyecto Interagua tiene importantes riesgos e impactos sociales y medioambientales. PS 1 fue violado, y en la actualidad está siendo violado, en cuanto que cualquier Sistema de Gestión Ambiental y Social que existe no presta atención a los efectos, no ha ejecutado un programa de gestión para la mitigación y gestión de los riesgos, y no ha considerado la violación de las leyes locales y nacionales.

Entre las disposiciones violadas se encuentra el párrafo 4 que dice: "las leyes y los reglamentos aplicables de las jurisdicciones en las que opera el proyecto que se refieren a las cuestiones sociales y medioambientales, incluso las leyes de aplicación de las obligaciones del país anfitrión en virtud del derecho internacional, también serán tomadas en cuenta." PS 1, ¶ 4. Ecuador ha integrado el derecho fundamental al agua en su Constitución, lo cual establece que el suministro de agua debe ser eficiente, oportuno y que acceso debe ser garantizado para toda la población. A pesar de esta disposición en la Constitución y la exigencia de que MIGA siga esta disposición en el párrafo 4, Interagua ha violado y sigue violando esta disposición.

Ejemplos del fallido programa de manejo y medidas de mitigación son las interrupciones de los servicios de agua durante largos períodos en septiembre de 2005 que negaban a los ciudadanos su derecho fundamental al agua y han causado la enfermedad e incluso la muerte. En violación de PS 1, ¶ 16, no había ningún plan de acción para prevenir este daño. En violación de PS 1, ¶ 26, ningún plan de acción se divulgó a las comunidades afectadas. Por último, incluso si hubiera habido un sistema de gestión, Interagua no implementó ningún tipo de vigilancia, en violación de PS 1, ¶ 24.

Los problemas en septiembre de 2005 también violaron la legislación ecuatoriana y las condiciones del contrato de proyecto. Por ejemplo, durante uno de los cortes, Interagua cerró el paso de agua durante 42 horas a los ciudadanos en los sectores centrales y sureños de Guayaquil. No hubo suministro provisional de agua para estos ciudadanos, en violación de la cláusula 67 (b) del Código Interno de Gestión de los Servicios de Agua Potable,

Alcantarillado Sanitario y Drenaje de Aguas Lluvias.¹² Esto también violó la cláusula 5.4.3.6 de Interagua del contrato de concesión, que establece "que si la suspensión del servicio dura más de 24 horas, el concesionario debe proporcionar un servicio alternativo".¹³

Además, PS 1 fue violado porque Interagua no consultó ni tampoco se comunicó adecuadamente con las comunidades afectadas que fueron afectadas como resultado del cierre previsto de agua por Interagua. PS 1, ¶ 19-22.

Por otra parte, las comunidades afectadas no tienen conocimiento de ningún mecanismo de resolución de reclamos establecido por Interagua, en violación de PS 1, ¶ 23. Ese mecanismo se requiere, como mínimo, a la vez que los usuarios comienzan a reclamar por sus servicios. Nosotros hemos enviado a Interagua varias comunicaciones por escrito pidiendo esta medida, las mismas que adjuntamos como anexos para el caso.

MIGA Estándar de Rendimiento 3: El Proyecto también ha violado PS 3 sobre la prevención y mitigación de la contaminación para evitar o minimizar los impactos adversos sobre la salud humana, los cortes de los servicios de agua durante largos periodos y el suministro de agua no apta para el consumo humano. Igual de importante, Interagua se ha negado a reconocer los efectos peligrosos para el medio ambiente de la falta de tratamiento secundario de aguas residuales. Estas aguas son el principal producto de desecho del proyecto, y en vez de ser manejados de manera eficaz se descargan sin tratamiento a los cuerpos de agua que rodean Guayaquil. Estudios independientes de los efectos de esta manera de eliminación de aguas servidas, han concluido que el río Guayas y los estuarios rodeando Guayaquil no pueden seguir absorbiendo este nivel de aguas servidas sin tratamiento.¹⁴ Esto plantea un gran riesgo tanto para la salud de los residentes que viven en las márgenes de estos cuerpos de agua y para la ecología de estos cuerpos de agua.

MIGA Estándar de Rendimiento 4: El Proyecto ha violado PS 4 relacionado a la Protección de Salud Pública, Seguridad y Vigilancia, al no "evitar o reducir al mínimo los riesgos y los impactos a la salud y la seguridad de la comunidad local durante el ciclo de vida del proyecto, tanto de circunstancias rutinarias y

¹² Ver Anexo C a 1-2 (citando el "Reglamento interno de manejo de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial." *Registro Oficial No. 8*, 27 enero 2003).
<http://www.ecapag.gov.ec/SoloPortalECAPAG/default.asp?idl=17>

¹³ Ver Anexo C a 3.

¹⁴ Ver recorte de prensa "Aguas servidas van al río sin un debido proceso," publicado en *El Universo* el 25 junio 2006 y adjunto como Anexo F.
http://www.eluniverso.com/2006/06/25/0001/18/gran_guayaquil.aspx

no rutinarias".¹⁵

Norma MIGA sobre Política Social y Sostenibilidad Ambiental: MIGA ha violado el párrafo 12 de esta política al no revisar adecuadamente la evaluación de Interagua, al no "ayudar a Interagua en la formación de medidas para evitar, minimizar, mitigar o compensar los impactos sociales y ambientales coherentes con los Estandares de Rendimiento;" por "no categorizar el proyecto con el fin de especificar las obligaciones institucionales de MIGA de revelar al público información específica del proyecto;" por no "ayudar a identificar oportunidades para mejorar los resultados sociales y ambientales;" y por "no supervisar los resultados sociales y ambientales del proyecto durante toda la vida útil de la garantía de MIGA."

Los párrafos 21, 24 y 27 de esta política indican las sugerencias de MIGA a sus empresas clientes sobre las acciones y estrategias que ayudarán a hacer que sus proyectos sean sostenibles social y ambientalmente. Estas sugerencias incluyen la "consulta libre, previa e informada de las comunidades afectadas" y la "divulgación completa de las tarifas residenciales y los mecanismos de ajuste, normas de servicio, las obligaciones de inversión." Sin embargo, a nuestro mejor conocimiento como miembros de las comunidades afectadas, Interagua ha omitido esas sugerencias sin ningún tipo de respuesta por MIGA. Esto es particularmente preocupante porque nuestra carta a MIGA formalmente solicitando este tipo de vigilancia de los servicios de Interagua no fue reconocida. La inacción de MIGA requiere la elaboración de esta petición de una investigación a fondo del proyecto Interagua por CAO.

Normas Ambientales para Instalaciones de Manejo de Desechos: El proyecto ha violado esta política en su sección sobre "Requisitos generales del medio ambiente," que especifica que "las instalaciones del proyecto deben ser diseñadas para minimizar los impactos a la atmósfera y a los recursos hídricos." En el caso de Interagua, la ausencia de instalaciones de tratamiento secundario de aguas residuales y aguas pluviales es negligente, ya que garantiza que las instalaciones de Interagua son insuficientes para la prevención de la contaminación de recursos hídricos.

Además, las aguas servidas son el producto principal producido por el proyecto Interagua, que consiste en parte de la venta de agua potable. En las "Operaciones del Proyecto" se dice claramente que "los desechos deben ser analizados antes de su eliminación por compatibilidad con los métodos de tratamiento y eliminación." Sin embargo, la ausencia de tratamiento secundario de aguas residuales indica claramente que la composición química de las

¹⁵ Ver número 4 de este documento, "Aspectos Sociales y Ambientales del Proyecto," y todos los anexos relacionados.

aguas servidas no se toma en cuenta antes de su descarga en los cuerpos de agua que rodean Guayaquil.

Normas Ambientales de MIGA: El proyecto viola las normas de MIGA para la eliminación de "los efluentes líquidos," porque es reconocida por varias instituciones locales, incluso la organización reguladora ECAPAG, que las aguas recolectadas en los canales de aguas lluvias en realidad contienen desechos industriales.¹⁶ Estas aguas se vierten sin ningún proceso de tratamiento, por lo que Interagua está actuando por negligencia, ignorando las normas de MIGA para la eliminación de residuos de tal manera que el entorno se encuentra en riesgo permanente de contaminación grave.

9. Nos gustaría que esta queja se resuelva de la manera siguiente

Las comunidades afectadas demandan que el patrocinador del proyecto, con el apoyo de MIGA, adopte las siguientes medidas:

- Adoptar medidas inmediatas para perdonar todas las deudas del agua de los residentes cuyos servicios han sido cortados debido a la incapacidad de pagar;
- Volver a conectar los servicios de agua de todos los residentes cuyos servicios han sido cortados debido a la incapacidad de pagar;
- Asegurar el cumplimiento del contrato de concesión con respecto a la rehabilitación y ampliación de los servicios de agua;
- Asegurar el cumplimiento del contrato de concesión en relación con el tratamiento de aguas residuales;
- Velar por el cumplimiento de la Constitución ecuatoriana, las leyes y reglamentos internos relativos al derecho al agua y la calidad del agua;
- Atender a las demandas de los ciudadanos de que el agua y otros servicios públicos sean controlados a nivel local, gestionados con la participación activa de la ciudadanía.

10. Otros hechos pertinentes que apoyen esta queja

Véase los anexos adjuntos para encontrar información sobre los siguientes casos paradigmáticos de las acciones de Interagua:

¹⁶ Ver Anexo F.

Anexo G) Caso Ramón Arreaga Quinto

Guayaquil, 15 de Enero de 2008

JUEZA ORDENA PRISION PARA GERENTE DE INTERAGUA GUILLERMO MINGOLLA

La Dra. Guadalupe Manrique Juez décimo segundo de lo penal del Guayas, mediante providencia fechada el 7 de Enero de 2008, ordena auto de llamamiento a Juicio en contra de Guillermo Mingolla Gerente de Interagua e Ivon Mellinger de Interagua, así como dicta el auto de prisión preventiva en contra de esos dos funcionarios, amparado en el art. 234 del Código Penal por desacato en la prestación del servicio público de agua en la ciudad de Guayaquil.

La desición de la Juez décimo segundo de lo penal, sienta un verdadero precedente de aplicación de la justicia a favor de los más pobres y desprotegidos como el caso del Sr. Arreaga una persona de la tercera edad a quien **INTERAGUA NO LE RESPETO SUS DERECHOS** a pesar de las órdenes expresas de las autoridades respectivas.

El Auto de prisión contra los funcionarios de Interagua se da por el caso del usuario Ramón Maximiliano Arreaga Quinto con cedula de identidad número 090054857-9, domiciliado en la calle Portete 5322 y 28ava., quien presentó denuncia en fecha 20 de octubre del 2004; tanto en la Defensoria del Pueblo como en la Intendencia de Policía del Guayas; donde consta que la empresa consecionaria Interagua, esta facturando costos promedios de consumo (entre \$6.00 y \$7.00) sin contar el domicilio con un medidor, a continuación de que se coloca este, en junio del 2004, se incrementa de manera escandalosa y perjudicial para el usuario en su economía esto es \$114.62, cantidad que es inconcebible, ya que no aumento ni la familia ni el consumo.

El usuario Arreaga Quinto es una persona de la tercera edad, a quien no se le ha respetado su derecho al pago del 50% al consumo por servicio. Al presentar la denuncia el mencionado señor Arreaga, por el cobro injustificado que estaba siendo objeto la empresa arbitrariamente procedió a cortarle el servicio en fecha 30 de septiembre del 2004. Sin tomar en cuenta la Ley de Defensa del Consumidor

El señor Arreaga con justificada razón, inicia una causa judicial, llegando hasta la Fiscalía; contando con una resolución de parte de la Intendencia General de Policía del Guayas a favor del demandante. Sin embargo, y a pesar de todo un proceso a favor del señor Arreaga, la empresa Interagua, no ha reconectado el servicio hasta la fecha y continua facturando por un servicio que no tiene el demandante.

**César Cárdenas
Presidente**

OBSERVATORIO CIUDADANO DE SERVICIOS PUBLICOS

Anexo H) Caso Brote de Hepatitis A en el sector Suburbio

Anexo I) Caso Denuncia de contaminación y vertido de desechos
contaminantes en los ríos y esteros de Guayaquil

Anexo J) Caso de la Distribución de agua no apta para el consumo humano

Anexo K) Caso de la Multa de \$1.5 millones por no cumplir con las metas del contrato de concesión

eluniverso.com - Cuantioso castigo a Interagua de \$1'500.000 por incumplir contrato - Jul. 28, 2007 - EL GRAN GUAYAQUIL

EL UNIVERSO

SÁBADO | 28 de julio del 2007 | Guayaquil, Ecuador

[Ediciones Anteriores](#)

eluniverso.com
Suplementos
Especiales
Servicios
Clasificados
Publicidad

Portada

Política

Economía

Sucesos

Migración

El País

Internacionales

Deportes

El Gran Guayaquil

Vida

En escena

Religiosa y Obituarios

Opiniones

Editorial

Columnistas

Cartas al Director

Temas

Fotogalerías

Agropecuario

Cuéntamelo todo

Un día como hoy

El Alquimista

The New York Times

Eloisa dice

Suplementos

La Revista

Sambo

Servicios

Cartelera de cines

Portadas Impresas

Todos los titulares

RSS

Clasificados

Teléfonos útiles

Clima

Puertos

Tabla de Mareas

Agenda

Línea caliente

Foros de Discusión

Voz de los emigrantes

Horóscopo

eluniverso.com/ **EL GRAN GUAYAQUIL**

granguayaquil@eluniverso.com

Cuantioso castigo a Interagua de \$ 1'500.000 por incumplir contrato

Julio 28, 2007 ampliar imagen

Concesionaria dice que incumplimiento de metas es por deudas del Gobierno.

La Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (Ecapag) penalizó a Interagua con 9.892 conexiones de alcantarillado sanitario adicionales, que deberá ejecutar hasta el 9 de julio del próximo año, por haber incumplido las metas del primer quinquenio.

Interagua debió entregar 55.238 conexiones en agosto del año pasado, pero solo concretó 27.740. Ecapag, ente regulador, no la sancionó en esa época y le concedió además un año de prórroga que volvió a incumplir.

La reunión de los funcionarios se efectuó una vez que se les entregó los resultados de las inspecciones realizadas por JVP Consultores y la firma extranjera de Auditoría Técnica Externa de la Concesión.

"La concesionaria solo cumplió con 19.255 conexiones de las 27.740 que debía entregar", señaló José Luis Santos, gerente general de Ecapag.

Santos dio a conocer que para determinar la sanción a Interagua se sumarán a las conexiones realizadas hasta el 9 de agosto del 2006 y las que se concluyó el pasado 9 de julio. Lo que da un total de 46.995 redes de alcantarillado sanitario.

"Ellos cumplieron con más del 85% y como determina el contrato se los penalizó con más obras. Ahora no solo deben realizar 8.234 conexiones que han dejado pendientes sino también 1.649 redes que pertenecen al 20% con lo que hemos sancionado a la concesionaria", manifestó.

Mientras que la subgerente de comunicación de Interagua, Ilfn Florsheim, señaló que Ecapag se saltó un paso del contrato. "Ellos debieron enviarnos una notificación y después de ello nosotros teníamos quince días para presentar pruebas de descargo. Si después de ese periodo Ecapag seguía insistiendo con la sanción, Interagua tenía 20 días adicionales para determinar el tema de la infracción.

Después de ello, el ente regulador tiene un plazo de diez días para decidir la penalización que impondrá, pero ellos no hicieron esto", resaltó.



ANGEL AGUIRRE

En el Guasmo sur se encuentra una caja domiciliaria en mal estado. Este es uno de los trabajos inconclusos de Interagua.

imprimir
 enviar

Agenda

Guayaquil

Ambiente

El Centro Homa invita a la gran pirámide de luna llena denominada 'Sanando el ambiente nos sanamos también nosotros', en la plaza de la salud del Malecón del Salado. La entrada es gratuita.

Hora: 17:00

[Más Actividades](#)

<http://www.eluniverso.com/2007/07/28/0001/18/CC4CC6A45223484F8C855A4F0E84B782.aspx> (1 of 2) 09/10/2007 08:57:15 p.m.

Anexo L) Estudio comparativo independiente del Grupo Faro contratado por el BID, concluyendo que los pobres no tendrán acceso al agua en Guayaquil

Anexo M) Caso de los numerosos problemas, omisiones y decepciones encontrados en el Plan Maestro de Interagua, condenando la ciudad a servicios inadecuados por la duración de la concesión

Anexo N) Caso de la falta de construcción de un sistema de alcantarillado en el sector Mapasingue.

Se adjuntan los anexos mencionados arriba en apoyo de este reclamo.

Esperamos vista de usted.

Fecha: 14 de enero, 2008

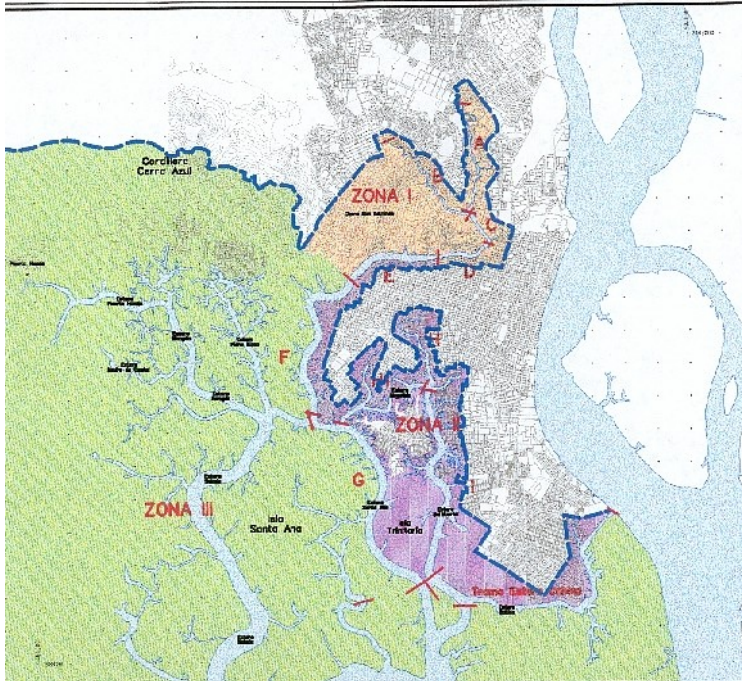
Firmas:

Diógenes Hurtado Segura
Usuario

Eugenia Parrales
Usuaría

César Cárdenas Ramírez
Presidente Movimiento Mi Cometa
Presidente Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos.

Anexo A.- (MAPA DIGITAL DE GUAYAQUIL,



GUASMO UBICADO AL EXTREMOS DEL MAPA.

Anexo B.- ***“La Compleja Participación del Sector Privado: El Primer Quinquenio de Interagua,”*** de *Agüita Amarilla* por Emily Joiner

Guayaquil actualmente está por cumplir el primer quinquenio de los 30 años de concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado. Durante este tiempo, la presencia de Interagua se ha sentido en sus proyectos de construcción tal como las nuevas tarifas impuestas por la empresa con la aprobación de ECAPAG. También los años han dado paso a un proceso de conocimiento de Interagua por la ciudadanía, siendo la concesión un proceso que no permitió la participación ciudadana. Pero antes que nada, la importancia del primer quinquenio ha sido la demostración de cómo funciona una empresa privada en la provisión de los servicios públicos. Percepciones de la empresa son complejas: sus labores han superado los logros de cualquier empresa pública, pero los incumplimientos del contrato y la falta de defensa para los ciudadanos impactan desagradablemente a los usuarios.

International Water Services (Guayaquil) Interagua Cia. Ltd. es una subsidiaria del consorcio International Water Holdings B.V. (IWH) que se creó para cumplir con el requisito del contrato de concesión que la concesionaria tenga su sede en la ciudad de Guayaquil. Entonces, Interagua maneja sus operaciones diarias independientemente desde su sede en Guayaquil, dependiendo de su propio equipo gerente. Sus servicios ofrecidos incluyen el desarrollo de proyectos y financiamiento, ingeniería y construcción, operación y mantenimiento, y gerencia. La función de IWH es de garantizar y tener última responsabilidad por los resultados de la concesión, dado que fue su experiencia y reputación como empresa que ganó la confianza de la ECAPAG durante el proceso de licitación.¹⁷

Mientras tanto, el consorcio IWH tampoco es una empresa de raíces independientes. La empresa se fundó en 1996 como subsidiaria de la compañía Bechtel, de San Francisco, CA- EEUU. Hasta 1999, Bechtel tenía 100% de intereses en IWH y sus proyectos de agua, saneamiento, y drenaje en varios países del mundo, incluyendo a Polonia, India, Australia, y Bolivia. En noviembre de 1999, Edison S.p.A. compró 50% de intereses en la firma. Además, IWH reconoce a United Utilities International como socio estratégico, manteniendo una “bien-establecida alianza estratégica.” En el caso de Interagua, United Utilities es medio-dueño del International Water Services (Guayaquil) B.V., que es 90% dueño de Interagua.¹⁸ Es importante notar que el contrato de concesión distribuye 9,998 de las 10,000 acciones en Interagua a su compañía materna, Bechtel, a través del ente legalmente independiente de International Water Services. Este hecho también indica el grado de interés financiero que Bechtel mantiene en el éxito de la empresa. También, ofrece a

¹⁷ “ECAPAG: Referencias de la Concesionaria.” 18 Julio 2005

<http://www.ecapag.gov.ec/SoloPortalECAPAG/portal.html> (visto 11 junio 2006).

¹⁸ International Development Bank, Private Sector Department. “Environmental and Social Impact Brief: Ecuador.” (18 April 2003) Art. 1.6.

Bechtel un papel principal en la determinación de la estrategia institucional de la empresa. La presencia de United Utilities también fortalecía la apariencia de IWH como competidor en la concesión: entre las tres organizaciones: Bechtel, Edison, y United Utilities IWH se encontraba con impresionantes referencias de previos proyectos en el área.¹⁹

Al mismo tiempo, las actividades de Bechtel, el principal actor del IWH, no dejan de inspirar controversia. La compañía tiene una larga historia de emplear autoridades de una variedad de puestos dentro del gobierno estadounidense, un hecho que se complica por la gran cantidad de contratos que ha recibido del gobierno. Por ejemplo, entre 2003 y 2004 Bechtel recibió dos contratos valorados hasta \$2.8 billones para la reconstrucción de la infraestructura Iraquí destruida durante la controversial ocupación estadounidense que comenzó en el año 2002. Además, Bechtel se ha encontrado en tres disputas legales desde 1976 por sus acciones. El conflicto más relevante es el de Bolivia, donde la actuación de una subsidiaria de Bechtel denominada Aguas del Tunari desencadenó un conflicto denominado la “guerra del agua.” El pueblo Boliviano surgió luchando contra los masivos aumentos de tarifas del agua potable realizados por la empresa. Los ciudadanos cuestionaron a la empresa a través de movilizaciones y marchas impulsadas por el alza de tarifas realizada por la nueva concesionaria. La firma reclamó al gobierno boliviano por daños en \$25 millones.²⁰ Sin embargo, el juicio concluyó a favor de los bolivianos y, Aguas del Tunari terminó sin recompensación por las ganancias esperadas en el país.

Estos acontecimientos preocupan en gran medida a las organizaciones sociales, comunitarias y barriales que promueven los intereses del pueblo guayaquileño. Los lazos entre los varios miembros del consorcio International Water Holdings y su fundador Bechtel, han de ser complicados, y no se sabe el grado de cooperación que existe entre ellos. Sin embargo, por los antecedentes mencionados anteriormente no es difícil creer que los intereses de Bechtel y sus subsidiarios y afiliados no coinciden con las necesidades sociales de los pueblos donde trabajan. Es preocupante pensar que pudiera existir un patrón de funcionamiento entre los varios subsidiarios, incluso Interagua, el cual promueva bajos estándares de calidad, como los encontrados en el contrato de concesión, y el paso por alto de normativas legales. Antes que nada, el contrato para Guayaquil reconoce el derecho al lucro, sin tomar en consideración circunstancias sociales. Este hecho forma el argumento más fuerte contra la privatización de los servicios básicos: empresas privadas conservan su derecho a obtener ganancias, sin obligación legal de invertir sus recursos donde más se necesitan.

¹⁹ “Bechtel and Edison Reach Agreement on Edison’s Acquisition of a 50% Stake in International Water Limited.” Bechtel Group. 9 Noviembre 1999 www.bechtel.com/newsarticles/162.asp (visto 18 Junio 2006).

²⁰ Center for Public Integrity. “Windfalls of War.” 31 Marzo 2004 <http://www.publicintegrity.org/wow/bio.aspx?act=pro&ddlC=6> (visto 12 Junio 2006).

Según la exposición de Interagua en el Primer Foro Ecuatoriano del Agua presentada en marzo 2006, Interagua ha pasado los primeros cuatro años y medio de la concesión trabajando con algo de éxito en sus proyectos de expansión de aguas potables, reducción de aguas no-contabilizadas, aumento de presión y continuidad, mejoramientos de calidad del servicio, y educación ambiental. En agosto del 2005, habían instalado 37,966 conexiones de agua potable, sobrepasando la meta que hizo en su propuesta económica; aunque se dio a conocer en agosto del 2006 que Interagua no cumplió con la meta de 55,238 conexiones instaladas durante el primer quinquenio.²¹ Aguas no-contabilizadas habían bajado por el 11% a 68% de la producción total. Además, está en camino la construcción de una tubería adicional, la “línea expresa” al sur, para ofrecer servicio continuo a todos los consumidores conectados a las redes para agosto 2006 como obliga el contrato de concesión. Tratando la calidad del agua potable, reportan un 100% de cumplimiento con las normas, comprobado por las 45,000 pruebas mensuales realizadas en su laboratorio. También han registrado eventos y seminarios en algunas escuelas y barrios, enfocándose primariamente en el abastecimiento adecuado del agua y evitar su desperdicio.²² Estos logros superan las realizaciones de las empresas gubernamentales que antecedieron el proceso de concesión. Sin olvidar esos logros, hay que considerar las capacidades de Interagua como empresa transnacional en comparación con sus acciones. Como parte de un consorcio poderoso, la empresa tiene grandes capacidades por obtener préstamos. Sin embargo, no se sabe si Interagua se ha esforzado en buscar fuentes de capital privado para inversión en sus proyectos. En 2003, Interagua solicitó un préstamo de \$50 millones del Banco Interamericano del Desarrollo para realizar parte del plan de expansión para el primer quinquenio.²³ También se conoce que en septiembre del 2005, Interagua recibió una dotación de \$280,620 de la Agencia Estadounidense de Comercio y Desarrollo, organización que administra dinero público, o sea plata del gobierno norteamericano. Este fondo se designó para la elaboración del plan quinquenal para el período 2006-2011.²⁴ Sin embargo, no será aplicado a inversiones en obras. Al contrario, considerando los significantes aumentos de tarifas parece que Interagua ha aprovechado los flojos requisitos de inversión obligados por ECAPAG y el contrato de concesión, esperando ganancias de la venta de agua potable antes de arriesgar fondos prestados. Actualmente, los documentos

²¹ “5 años después: Interagua no alcanzó metas de concesión.” *El Universo*. 6 agosto 2006.

<http://www.eluniverso.com/2006/08/06/0001/18/E61D3156365F44489FE2C2B8BA3C3ED3.aspx>

²² Interagua. “Los desafíos del agua: una responsabilidad de todos.” I Foro Ecuatoriano del Agua. Marzo 2006.

²³ International Development Bank, Private Sector Department. “Environmental and Social Impact Brief: Ecuador.” (18 April 2003) Art. 1.7.

²⁴ U.S. Trade and Development Agency. “USTDA Grant Supports Study of New Water, Wastewater, and Drainage Projects in Ecuador’s Largest City.” 6 septiembre 2005
<http://www.ustda.gov/USTDA/Press%20Release%20Archive/Press%20Releases/2005/September_06_05Ecuador.htm> (visto 10 julio 2006).

financieros publicados por ECAPAG indican la intención de Interagua de evitar cualquier inversión en la infraestructura de la ciudad durante el segundo quinquenio. En vez de eso, \$90.000 se generaran por el pago de las tarifas por consumo de agua, y \$40.000 se contribuirán por el gobierno municipal. Todos los demás fondos invertidos se derivaran de los impuestos pagados por los mismos consumidores a través de los impuestos a la telefonía y la Contribución Especial de Mejoras.²⁵ Esta situación sugiere una pregunta incontestable sobre los \$520 millones que Interagua prometió durante la licitación de concesión. En ningún documento se comunica como Interagua planifica cumplir con su deber de invertir en la infraestructura guayaquileña. Se reconocía antes de la concesión que Guayaquil carecía de infraestructura y que inversiones sustanciales se necesitaban para corregir los problemas. La política de Interagua de minimizar inversiones que no se pueden recuperar seguramente de las tarifas cobradas se permite contractualmente; sin embargo, trata irresponsablemente las necesidades sociales inherentes a la prestación de los servicios públicos.

El 19 de noviembre, 2006, *El Telégrafo* publico los resultados de un estudio realizado por la Dirección de Ordenanzas e Infraestructura Territorial y el Sistema Naciones Unidas titulado un “Estudio de la Pobreza en Guayaquil.” Este estudio encontró que el 70% de hogares en Guayaquil no tiene todos los servicios públicos básicos que deben tener, incluyendo agua potable, alcantarillado sanitario, potencia eléctrica, servicio telefónico convencional, recolección de desechos, y servicios higiénicos. Según la investigación, el 20.81% de hogares carecen del servicio de agua potable, lo cual implica que siguen pagando los precios exorbitantes de los tanqueros que llevan el agua a los sectores sin servicios formales de agua potable. Sin embargo, el caso de alcantarillado sanitario es particularmente grave, con 51.46% de la población viviendo sin el servicio. Para complicar el asunto, la tasa de 51.46% es 4.5% mas alta que en 1990. En otras palabras, durante la historia reciente de la dotación de agua por ECAPAG e Interagua, la cobertura de los servicios de alcantarillado sanitario ha disminuido en comparación con el crecimiento de la población. Esto indica que las inversiones hechas en este sector han sido realmente insignificantes y tal vez hasta negligentes para la salud publica en Guayaquil.²⁶

Al mismo tiempo que esta investigación, patrocinada internacionalmente, destapa impresionantes deficiencias en la cobertura de los servicios que afectan directamente a la salud pública, ECAPAG ha conocido durante algunos años los efectos de los servicios deficientes al medio ambiente. Sin embargo, esta información ha permanecido clasificada en sus archivos. Desde 2003, ECAPAG ha mantenido una base de datos con las cantidades de descargas industriales procedentes de mil empresas a las redes de alcantarillado sanitario

²⁵ ECAPAG. Plan de Obras, Quinquenio 2006-2011.

²⁶ “70% de hogares no cuentan con todos los servicios básicos.” *El Telégrafo*. 19 noviembre 2006.

y pluvial. En algunos casos, esta base de datos dice que las fábricas botan sus desechos directamente al sistema de alcantarillado pluvial, sistema que no recibe tratamiento antes de su descarga a los ríos y esteros que rodean Guayaquil.²⁷ Estudios corroborantes realizados en 2003 y 2004 por el equipo de ingenieros de la ECAPAG indican que la calidad de agua en estos cuerpos de agua empeora con el paso de los años de la concesión. En 2004, muestras fueron tomadas de seis sitios correspondientes a los sitios examinados en un estudio anterior por ECAPAG realizado en 1998. La Universidad Católica realizó los análisis en su laboratorio. En cada uno de los seis casos, datos tratando la cantidad de oxígeno disuelto, color, contaminación fecal, niveles pH, y la demanda bioquímica por oxígeno indicaron que la calidad del agua había empeorado en por lo menos una de las medidas en cada sitio. Los resultados se compararon con los resultados de las muestras del año 1998.²⁸ Análisis adicionales de 2004 y 2005 también mostraron una presencia elevada de detergentes y sólidos orgánicos en el agua, tanto como un nivel pH anormal (en este estudio un nivel pH por encima de 7.5).²⁹ Estos resultados demuestran conclusivamente que los cuerpos de agua que actualmente reciben las descargas de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial no pueden resistir la cantidad de contaminación que han recibido desde el comienzo de la concesión en 2001. Interagua, como concesionaria, es responsable por estos efectos dañinos al medio ambiente y a la salud pública en cuanto la contaminación constituye una amenaza al bienestar de la población. Además, el hecho que ECAPAG, en posesión de esta información, no ha demandado una revisión de las prácticas de tratamiento del agua ni una política de sanciones a las principales empresas contaminadoras muestra la incapacidad de la empresa como un ente regulador para la concesión. Para complicar el asunto aun más, al final del año 2006 y por los primeros días del 2007, el Municipio de Guayaquil trataba de reclamar la competencia de entregar licencias ambientales a empresas públicas y privadas operadoras en la ciudad. Esta propuesta contradiría la opinión del Ministerio del Ambiente que el gobierno municipal no debe ser “parte y juez” en la entrega de licencias ambientales en el caso de sus propios proyectos.³⁰ Donde se consideran efectos ambientales, ni Interagua, ni ECAPAG, ni el gobierno municipal utiliza efectivamente la información existente, al detrimento del medio ambiente mismo e, indirectamente, a la salud de la población.

²⁷ ECAPAG. “Control Industrial.” Documento Microsoft Excel. Estudio realizado entre febrero 2003 y febrero 2006.

²⁸ ECAPAG. “Informe del Contramuestreo de la calidad del agua del estero salado y descargas finales de aguas residuales periodo: febrero del 2004.” febrero 2004.

²⁹ ECAPAG. “Informe Calidad Agua Estero Salado.” Documento Word. 24 marzo 2006.

³⁰ “Ambiente niega haber restado competencias al Municipio.” *El Universo*. 10 enero 2007.

<http://www.eluniverso.com/2007/01/10/0001/18/E27A218293854C8CBA523C0EFF8E81A9.aspx>

Los medios de comunicación en Guayaquil reflejan en gran medida la problemática de las obra de Interagua que ha surgido durante el primer quinquenio, y dan voz a las dificultades que enfrentan los usuarios diariamente. Un monitoreo televisivo realizado durante solo los meses de abril y mayo del 2005 reveló más de cien reportajes sobre la deficiencia de los servicios de agua y saneamiento. Casi todas estas menciones son denuncias reclamando la mala calidad del agua, la disfunción del alcantarillado, o una ausencia total de servicios.³¹ Esta sustancial presencia se repite en la prensa escrita, con espacio dedicado semanalmente por los diarios de mayor circulación: *El Universo*, *El Telégrafo*, y *El Expreso*.³² La prensa expresa más que adecuadamente la pésima calidad del agua que llega a algunos sectores de la ciudad. Comentarios sobre la calidad del agua salieron en mayo del 2005, pero habían sido desechados por Interagua que explicó que “siempre en una reparación sufren las redes más cercanas.”³³ Sin embargo, en noviembre de 2005, fotos de agua con lodo salieron en *El Universo*, juntas con los comentarios que el agua tenía un olor “nauseabundo” e “insoportable.”³⁴ Los recortes de periódicos demuestran claramente que la situación nunca cambió, e indican un problema persistente en vez de uno circunstancial. Al mismo tiempo, los diarios hicieron públicos la baja presión del agua y los horarios inconvenientes de distribución del agua en los sectores lejanos de la ciudad.³⁵ Fugas de agua, tuberías rotas, inundaciones debidas a la falta de alcantarillado adecuado, cobros sin medidores, daños ambientales por carencia de tratamiento de aguas servidas llenan la pantalla del descontento con los servicios prestados por Interagua durante el primer quinquenio.³⁶

La mala calidad de estos servicios ha inspirado no solamente reportajes sino cartas y editoriales de opinión publicados en los mismos periódicos. En estos artículos, los escritores suelen resumir los problemas técnicos y diarios experimentados por la ciudadanía, terminando en una pregunta incontestable, “¿dónde está la ECAPAG?”³⁷ En octubre del 2005, se dio a conocer que la ECAPAG había sancionado a Interagua por \$56,180 durante los primeros cuatro años de la concesión. A este punto la Comisión de Control Cívico y la Defensoría del Pueblo ya habían declarado el agua “no apta para el consumo humano.” Sin embargo, se reconoce que estas sanciones solo tratan aspectos de facturación e incumplimiento de requisitos para informes comunicados entre

³¹ Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. “Monitoreo Televisivo Interagua.” Febrero 2006.

³² Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. “Respaldo Mediático Denuncia Interagua.” Julio 2006.

³³ “Quejas en moradores del sur por agua pestilente.” *El Universo*. 22 mayo 2005.

<http://www.eluniverso.com/2005/05/22/0001/18/78425FCE18704D0988D12DC216997C73.aspx>

³⁴ “El agua llega turbia a las redes de 4 zonas del sur.” *El Universo*. 26 noviembre 2005.

³⁵ “En cooperativas del Guasmo solo habrá agua por las noches.” *El Universo*. 19 enero 2006.

<http://www.eluniverso.com/2006/01/19/0001/18/49174931BC8F4CEFA966D79030EE74F2.aspx>

³⁶ Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. “Respaldo Mediático Denuncia Interagua.” Julio 2006.

³⁷ “Que pasa en ECAPAG?” *El Expreso*. 2 julio 2005.

“Agua y alcantarillado.” *El Universo*. 31 agosto 2005.

Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. “Respaldo Mediático Denuncia Interagua.” Julio 2006.

ECAPAG e Interagua. La calidad de los servicios mismos no pesó en las sanciones.³⁸ En noviembre de 2005, el Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos realizó una consulta sobre los servicios básicos de agua y saneamiento. Como parte de esta encuesta, 88.8% de los 41,901 participantes votaron que Interagua y ECAPAG no estaban cumpliendo con su responsabilidad de proveer servicios de calidad. Además, el 93.1% opinó que el contrato de concesión debe ser disuelto.³⁹ Estas opiniones, expresadas al final de cuatro años de la concesión indican fuertemente el disgusto de los consumidores por los servicios que estaban recibiendo. Tantas voces, levantadas para expresar opiniones concordantes, no se deben ignorar.

El 6 de agosto, 2006, *El Universo* publicó un artículo informando sobre la situación de servicio al cliente proveído por Interagua y ECAPAG. Todos los entrevistados coincidieron en sus comentarios que quejas reclamadas en los departamentos de servicio al cliente de las dos empresas continuaron sin respuestas. Esta circunstancia tal vez se debe al hecho que en ese tiempo cada empleado contestaba 130 llamadas diarias.⁴⁰ La inadecuación de la respuesta de las compañías a la situación no se justifica; sin embargo, no queda claro si una falta de personal e indiferencia es el factor culpable o si es la pésima calidad de los servicios. No obstante, las ineficiencias dejan a los consumidores sin opciones para tratar la situación. En la fecha de publicación del artículo, 462 casos contra Interagua se habían presentado en la Defensoría del Pueblo. El 60% de ellos se debía a facturación indebida, reflejando la magnitud de problemas causados por las prácticas administrativas de Interagua.⁴¹ La ineficiencia de los servicios al cliente ha contribuido a la insatisfacción de los consumidores con la dotación de los servicios por Interagua durante los pasados cinco años de la concesión.

El descontento del público aumenta al reconocer que gran parte de los fondos manejados por Interagua viene directamente del bolsillo del consumidor a través de las tarifas cobradas mensualmente. Estas tarifas se designan a cubrir los costos de mantenimiento y administración de la empresa y asegurar la sostenibilidad financiera de la prestación de los servicios y planes de expansión. Mientras tanto, se ha diseñado una estructura tarifaria con la meta de eliminar los rangos de consumo y subsidios en los precios cobrados.⁴² La ECAPAG empezó a impulsar el cambio hacia los “precios reales” del agua

³⁸ “\$56,180 suman las multas de la ECAPAG a Interagua.” *El Universo*. 8 octubre 2005.

<http://www.eluniverso.com/2005/10/08/0001/18/84771C8D35C242FF9B9F7E41AA6DD1E9.aspx>

³⁹ “Observatorio ciudadano dio a conocer resultados de consulta.” *El Universo*. 30 noviembre 2005.

<http://www.eluniverso.com/2005/11/30/0001/18/00D031F580C6447990AA198FA0AF5227.aspx>

⁴⁰ “Servicios es a medias.” *El Universo*. 6 August 2006.

<http://www.eluniverso.com/2006/08/06/0001/18/407B94B6273A49DEB304EBD40244DADF.aspx>

⁴¹ “Interagua, la que más demandas tiene en Defensoría,” *El Universo*. 6 August 2006.

<http://www.eluniverso.com/2006/08/06/0001/18/6BD72F68AB6340EBB22515DFF1EDCCD1.aspx>

⁴² ECAPAG e Interagua. “Contrato de Concesión de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Guayaquil Celebrado Entre ECAPAG e International Water Services (Guayaquil) Interagua CIA Ltd.” (11 abril 2001) Anexo 9, Art. 1.

potable en 1995, de acuerdo con la política correspondiente del Banco Mundial. Un estudio realizado por el Municipio de Guayaquil indica que el concepto de precios reales “es parte de la política de la ECAPAG de reducir los subsidios y adoptar precios más reales.” Y justo antes de la concesión, en el año 2000, se tomaron medidas para eliminar las categorías de usuarios (p.ej. industrial, domestico, comercial, etc.). Estas fueron reemplazadas por rangos de consumo con precios correspondientes: él que menos consumía, menos pagaba por metro cúbico. Este sistema mantenía unos rasgos de los subsidios anteriores. Pero después de la concesión, la política se consolidó aun más en el año 2002 con la disminución del porcentaje de la población pobre que se beneficiaría de precios subsidiados.⁴³ Además, se nota en las planillas mensuales que el cargo fijo cobrado para la administración de la empresa y la tarifa base por consumo del agua potable se aumentan trimestralmente. La diferencia registrada es de poca importancia de un trimestre a otro; sin embargo, el efecto acumulativo del alza de tarifas es una reducción de los recursos económicos que usuarios pueden utilizar para otras necesidades.⁴⁴ Por acuerdo en el contrato de concesión, ECAPAG es responsable por la fijación de la estructura tarifaria. Este rol parecería brindarle la oportunidad de imponer un concepto de responsabilidad social por medio del cual el agua permanece accesible para todos. Sin embargo, con el paso de cada trimestre, ECAPAG aumenta aun más el “factor de actualización” que se impone para mantener los “valores reales” de los servicios.⁴⁵ En realidad ECAPAG está encargada de mantener la eficiencia económica de Interagua, y así le conviene a ECAPAG tal como a Interagua una estructura tarifaria que respalda la venta del agua al consumidor que más pueda pagar.

Durante los primeros cinco años de la concesión, las tarifas del agua han subido “oficialmente” tres veces. Al mismo tiempo, la cantidad de consumidores que reciben subsidios al costo real del agua ha disminuido. Mientras tanto, las tarifas del alcantarillado sanitario han alzado otro 20% del consume de agua pagado por los consumidores que consumen menos agua.⁴⁶ Estos mismos consumidores son ellos para quienes el servicio de agua potable ya constituye el gasto más grande relativo a sus ingresos. Estos cambios reflejan la política de “valores reales” animada por ECAPAG en la cual ningún consumidor se subsidia por ningún otro idealmente. Sin embargo, el contrato de concesión dice en su Anexo 6 que las tarifas del agua solo deben subir durante el primer quinquenio si los costos proyectados de Interagua aumentan por más que 5% sobre los costos del año anterior debido a planes de expansión, cambios legislativos, o fuerza mayor.⁴⁷ Teóricamente, entonces,

⁴³ Ing. Miguel Delgado Cabrera. Entrevista personal realizada por Emily Joiner. 12 julio 2006.

⁴⁴ Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. “Estudio Técnico de Planillas de Agua Potable y Alcantarillado.” julio 2006.

⁴⁵ ECAPAG e Interagua. “Contrato de Concesión.” Anexo 9, Art. 10.

⁴⁶ Ing. Miguel Delgado Cabrera. Entrevista personal realizada por Emily Joiner. 12 julio 2006.

⁴⁷ ECAPAG e Interagua. “Contrato de Concesión.” Anexo 6, Sección 2.

esta política de tarifas del agua debe requerir que aumentos se justifiquen por obras o servicios mejorados. Hasta la fecha actual, los consumidores mas afectados por los aumentos, ellos que consumen menos agua, no han recibido servicios adecuados como seria necesario para hacerles aceptar aumentos supuestamente justificados por la necesidad de invertir plata adicional para mejorar los servicios que reciben.

Los intereses financieros de Interagua, reflejados en esta estructura tarifaria, han aparecido en todas sus obras durante el primer quinquenio. Los débiles requisitos del contrato de concesión y la complicidad política de los consultores de ECAPAG con el sector privado, facultan a Interagua asegurar sus ganancias a través de postergaciones de inversiones. Así, la empresa ha evitado tomar responsabilidad por los aspectos del contrato más exigentes y más difíciles de medir: la continuidad, la alta presión, y la amplia cobertura de los servicios, entre otros. Por el transcurso del primer quinquenio, han surgido algunos ejemplos de irregularidades e incumplimientos contractuales por parte de Interagua. Estos eventos o circunstancias han salido al conocimiento público a través de los esfuerzos concertados de organizaciones y personas independientes que han dado voz a los problemas que experimentan. La mayoría de los casos son instancias de incumplimientos del contrato de concesión. Sin embargo, de igual importancia son los casos en que el verdadero problema es la falta de participación ciudadana y defensa de los derechos de cada usuario. En este sentido, los casos descritos subrayan las principales fuentes de descontento con la concesión: el débil o no-existente control de Interagua ejercido por ECAPAG, los mínimos requisitos contractuales y la carencia de un ente responsable por escuchar e incorporar las dudas y necesidades de los consumidores a la política de la empresa.

Anexo C.- “**Ni Agua Ni Autoridades:**’ *El Gran Corte del Agua de Septiembre 2005,*” texto del Cap. 8 de *Aguita Amarilla* por Emily Joiner

Falta de infraestructura. Nada de capital para construirla. Estas palabras se encontraban altas en las enumeraciones de razones de concesionar los servicios de agua y saneamiento en Guayaquil. Claramente, cualquier empresa que llegase a ser concesionaria se vería obligada a asumir grandes proyectos de construcción de obras. Sin embargo, la ciudadanía no previó que una empresa de provisión de agua dejaría a la ciudad entera sin agua, violando su contrato y negando su responsabilidad por las extremas dificultades experimentadas por los pobres. La imprevisión de Interagua costó a todo el pueblo Guayaquileño; pero, a los más pobres, incapaces de unir recursos para proveerse de agua, el costo de la acción fue altísimo. Y en un caso, la perjudicación de la empresa causó hasta la muerte de dos niños.

El plan “Los Ángeles” de Interagua, el plan de trabajo que causó el corte, consiste en todas las obras necesarias para obtener el abastecimiento continuo para todo Guayaquil a partir de diciembre 2006. Como parte de este plan se planificaron tres cortes completos del servicio de agua potable. El primero de los tres ocurrió en septiembre de 2005 y oficialmente duró 42 horas para consumidores del centro y sur de la ciudad. El trabajo programado fue la separación de una de las cuatro tuberías que transporta el agua desde la planta de potabilización en La Toma hasta el reservorio de Tres Cerritos. Por eliminar la conexión entre esta tubería y Tres Cerritos se esperaba obtener mayor continuidad y presión en el sur de la ciudad. Sin pasar por el “cuello botella” del reservorio, el agua llegaría al sur con más facilidad y eficiencia, y se eliminaría el riesgo de que con un solo problema en Tres Cerritos la ciudad entera se quede sin agua. Otros trabajos realizados incluyeron conexiones de tuberías más pequeñas y el re-emplazamiento de varias válvulas.⁴⁸ La empresa Interagua mantuvo la necesidad de cortar el agua, llamándolo “inevitable.”⁴⁹ Sin embargo, la concesionaria no propuso ningún tipo de abastecimiento alternativo según obliga la cláusula 67, inciso b del Reglamento Interno de Manejo de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, y Drenaje Pluvial.⁵⁰

A principios de septiembre, se anunció el primero de los tres “grandes cortes de agua” afectando a la totalidad de Guayaquil. El corte empezaría a las 20H00 del viernes, 16 de septiembre, durando hasta las 14H00 del domingo, 18 de septiembre. La ciudadanía se preocupó inmediatamente, preguntándose

⁴⁸ “El corte se iniciará en Tres Cerritos.” *Expreso de Guayaquil*. 15 septiembre 2005.

“Los Ángeles dejará a Guayaquil sin agua.” *Expreso de Guayaquil*. 11 septiembre 2005.

“Las válvulas actuales ya no sirven.” *Expreso de Guayaquil*. 16 septiembre 2005.

⁴⁹ “Anuncio de corte de agua cambia rutinas.” *El Universo*. 13 septiembre 2005.

http://www.eluniverso.com/2005/09/13/0001/18/gran_guayaquil.aspx

⁵⁰ “Reglamento interno de manejo de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial.” *Registro Oficial No. 8*. 27 enero 2003.

como aguantarían casi dos días enteros sin una gota de agua recibida por tuberías. Ventas de pomas, baldes, y tanques para el agua aumentaron, subiendo sus precios a la medida de las ventas. Mientras algunos compraron recipientes para abastecerse, muchos residentes de los sectores marginales se encontraban sin los recursos necesarios. Por ejemplo, en Mapasingue Bertha Suárez admitió a la prensa que solo disponía de tres baldes y una olla para almacenar agua en su casa, domicilio donde habitan cinco personas.⁵¹ Muchas familias de igual manera no sabían como iban a resistir el corte sin problemas de salud e higiene en sus casas. Dueños de negocios, desde comedores hasta centros comerciales, elaboraron planes de contingencia, a veces teniendo que cerrarse ante la falta del agua. Hospitales y cárceles negociaron con Interagua para desarrollar su estrategia, obteniendo la promesa de abastecimiento por tanquero durante el corte.⁵² Al mismo tiempo, Interagua y los diarios publicaron medidas para conservar agua: no lavar los autos o regar las plantas, evitar lavar ropa, racionar agua para cocinar, entre otras. Interagua también informó a la ciudad que los tanqueros no venderían agua en ningún sector durante el corte, lo que representaba una gran dificultad para sectores abastecidos solamente por tanqueros.⁵³ Esta complicación se multiplicó por una falta de comunicación a esos sectores donde moradores reportaron, “no sabemos si vendrán los repartidores. Por aquí pasan a cada rato, pero dicen que tal vez no vengan.” Al final, el comentario de Elizabeth Quintero de Flor de Bastión es particularmente mostrativo: “no estamos en capacidad de comprar más recipientes ni de llenarlos de un solo golpe.”⁵⁴ Como ocurre en instancias innumerables, en casos de crisis los más pobres se afectan desproporcionadamente.

Aún antes del corte, una controversia surgió en Guayaquil. El 9 de septiembre, antes del apuro por abastecerse y las dudas causadas por el proceso, Jaime Nebot, Alcalde de Guayaquil, estaba preocupado por la extremidad del corte. Comentó que aunque “no apruebo ni desapruuebo el corte,” la duración de 42 horas era exagerada y “me lo tienen que explicar.”⁵⁵ El Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos también anticipó el corte con sus protestas que el corte incumplía el contrato de concesión “que en su cláusula 5.4.3.6 establece ‘que si la suspensión del servicio tiene una duración mayor a 24 horas, la concesionaria deberá proveer de un servicio alternativo.’”⁵⁶ Sin embargo, la empresa contestó que abastecimiento por tanquero a dos millones de habitantes sería imposible. Mientras tanto, otras voces levantaron

⁵¹ “Ciudadanía se prepara para enfrentar prolongado corte de agua.” *Telégrafo*. 14 septiembre 2005.

⁵² “Hospitales se alistan para el corte de agua.” *Expreso de Guayaquil*. 13 septiembre 2005.

⁵³ “42 horas sin producir agua.” *El Universo*. 11 septiembre 2005.

<http://www.eluniverso.com/2005/09/11/0001/18/642CF2BF6D2F4A5CA8A8B7ECF9982D98.aspx>

⁵⁴ “Falta información del corte de agua.” *El Universo*. 14 septiembre 2005.

<http://www.eluniverso.com/2005/09/14/0001/18/5285E0E5D92D4321AE2A01AF9688D656.aspx>

⁵⁵ “Alcalde pedirá explicación a Interagua sobre nuevo corte de agua.” *Telégrafo*. 9 septiembre 2005.

⁵⁶ “Guayaquil: el corte sin alternativas.” *El Comercio*. 14 septiembre 2005.

para concordar con las protestas del Observatorio. En un editorial del *Universo*, publicado el 15 de septiembre, se critica a la ECAPAG por su falta de respuesta contra las alegaciones de incumplimiento de contrato por parte de Interagua.⁵⁷ La empresa, supuestamente responsable por la regulación de la concesionaria, no mostró ninguna señal de reprobación o cuestionamiento de la empresa, indicando una vez más la incapacidad de ECAPAG de realmente realizar su función de control.

Residentes del sur, zona donde la provisión de agua por red domiciliaria es menos regular, empezaron a sentir el corte el jueves por la noche, 24 horas antes del tiempo previsto. Según Interagua el efecto prematuro se debió a la alta demanda por toda la ciudad de abastecerse para los días siguientes y no a una acción suya. Pese a la lógica de esta causa, las consecuencias para los moradores del sector eran graves. Un residente testificó, “quise coger agua pero salía tierra. Tuve que comprar galones. No se si alcance. He gastado algo que no tenía presupuestado.”⁵⁸ En otros casos, estas compras de emergencia no fueron posibles.

Poquito a poco durante el 18 de septiembre, el flujo de agua volvió a los sectores más alejados del reservorio de Tres Cerritos, sitio principal de los trabajos. El servicio estuvo irregular el domingo al final del corte, pero la mayoría de pobladores volvieron a tener agua por sus redes. Los diarios *El Comercio* y *El Universo* publicaron artículos halagando a los Guayaquileños por sobrevivir el corte “sin sufrir mayores alteraciones en su ritmo habitual de actividades” y por no estar nadie “desprevenido.”⁵⁹ Sin embargo, la realidad no era tan sencilla. Guayaquil había superado las dificultades presentadas por el corte, pero los eventos de los días previos les habían costado más a algunos ciudadanos que otros. Inmediatamente antes del corte el precio de tanques para abastecer agua y el costo del agua misma subieron en su precio.⁶⁰ Para algunas familias el gasto adicional de veinte a treinta dólares impactó drásticamente al presupuesto para las necesidades básicas de la familia.

Para una familia, la normalidad halagada en la prensa se acabó debido al corte de agua. En el sector El Fortín, dos niños murieron el 17 de septiembre mientras buscaban agua para lavar sus uniformes escolares. Como algunos otros sectores del norte, el Fortín dependía de tanqueros para abastecerse de agua. Con el comienzo del corte, los tanqueros abandonaron al sector, dejando

⁵⁷ “Ni agua ni autoridades.” *El Universo*. 15 septiembre 2005.

<http://www.eluniverso.com/2005/09/15/0001/18/3B442643D17F4642BAF06F4AD10393E9.aspx>

⁵⁸ “Se adelantó el corte.” *El Universo*. 17 septiembre 2005.

<http://www.eluniverso.com/2005/09/17/0001/18/42480E11DC7F4BD482A9D0DD26639937.aspx>

“Sobrepeso y fugas durante corte de agua.” *Expreso de Guayaquil*. 18 septiembre 2005.

<http://www.eluniverso.com/2005/09/18/0001/18/26723525A3D74822BD8442CE1480D3E6.aspx>

⁵⁹ “La ciudad funcionó a secas.” *El Universo*. 18 septiembre 2005.

<http://www.eluniverso.com/2005/09/18/0001/18/26723525A3D74822BD8442CE1480D3E6.aspx>

“Los Guayaquileños superan el corte de agua.” *El Comercio*. 18 septiembre 2005.

⁶⁰ “Dos millones de guayaquileños guardan agua en lo que pueden.” *Expreso de Guayaquil*. 16 septiembre 2005.

a las familias sin agua. Así que en la casa de los dos niños el agua abastecida era destinada para la cocina, y el agua necesaria para el lavado de los uniformes se tenía que buscar de otras fuentes. El niño menor estaba sacando agua de una zanja conocida como el “canal de la muerte” cuando resbaló y cayó al agua. Su hermana se lanzó para tratar de sacarlo, pero la corriente también se la llevó a ella.⁶¹ La mamá de los dos niños, desesperada, asignó culpa a los tanqueros: “Todo por los malditos tanqueros que no nos dejaron agua.”⁶² Sin cuestionar su declaración, es crucial reconocer que los tanqueros dejaron al sector no debido a su propia negligencia pero por prohibición de Interagua, empresa que falló a la ciudadanía por no cumplir su responsabilidad de proveer el agua.

Al final del corte, la Defensoría del Pueblo convocó a las autoridades de Interagua y ECAPAG para una audiencia con la Tribuna del Consumidor. El propósito de este evento hubiera sido la determinación de si el corte era realmente inevitable o no. En caso que no era inevitable, el acto fue una violación de la Constitución Política del Ecuador y no solamente el contrato de concesión, la cual justificaría una sanción fuerte contra la empresa.⁶³ Lamentablemente para los ciudadanos, tal reunión o nunca ocurrió u nunca resolvió públicamente sobre el asunto, dejando a la empresa inocente de cualquier violación del contrato y de la Constitución de la República.

El corte de agua de septiembre de 2005 fue, antes que nada, una acción que puso en peligro el bienestar de los consumidores para todo Guayaquil. Carencia de recursos económicos fue ignorada por la empresa en obligar a sus usuarios a abastecerse de manera anormal. Además, por no proveer de otra forma de provisión del servicio, Interagua violó el contrato de concesión en forma grave. El corte fue superado por la ciudad, pero teniendo en cuenta las vidas perdidas y las necesidades experimentadas por los ciudadanos también las mejoras de obras realizadas vinieron a un precio demasiado alto. La negligencia de Interagua y la determinada ausencia de respuestas por parte de ECAPAG demuestran una vez más la incapacidad de la concesión de proveer adecuadamente los servicios de agua y saneamiento al pueblo Guayaquileño.

⁶¹ “En canal de la muerte se ahogaron 2 niños.” *Expreso de Guayaquil*. 18 septiembre 2005.

⁶² “¡Dos hermanitos ahogados en el ‘canal de la muerte’!” *Extra*. 18 septiembre 2005.

⁶³ “La suspensión del agua bajo investigación.” *El Comercio*. 17 septiembre 2005.

Anexo D.- CARTA DE FOOD AND WATER WATCH A BECHTEL

9 de noviembre de 2007

Riley P. Bechtel
Presidente y Jefe Ejecutivo
Bechtel Group
45 Fremont Street
San Francisco, CA 94105

Cc: Presidente Correa, International Water Services, Interagua, Agencia del Banco Mundial MIGA, miembros del Comité de Finanzas y Asuntos Externos de los Estados Unidos.

Señor Bechtel:

Las organizaciones abajo firmantes le escribimos para expresar nuestra preocupación mas seria por las actividades que su subsidiaria International Water Services o mas conocida como Interagua Ltda. viene llevando a cabo en Guayaquil, Ecuador. Apoyados por créditos del Banco Interamericano de Desarrollo y una garantía de MIGA, la agencia del Banco Mundial, su compañía obtuvo un contrato para administrar los servicios de agua y saneamiento en la ciudad de Guayaquil en octubre de 2000. Este contrato fue firmado poco después de que su compañía abandonara Cochabamba, Bolivia después de masivas protestas debido al alza en las tarifas y otros problemas relacionados al contrato de privatización del agua en esa ciudad. Los ciudadanos de Guayaquil, Ecuador están sufriendo problemas similares y están demandando que su compañía asuma responsabilidad sobre los mismos.

La agencia reguladora ECAPAG recientemente multó a Interagua con 1.5 millones de dólares por violaciones al contrato. Los siguientes aspectos, incluyendo las violaciones contractuales, nos llaman la atención:

- Repetidos cortes de agua de hasta 12, 24 y 36 horas seguidas;
- Cortes de agua a personas de la tercera edad y otros residentes de bajos ingresos que están imposibilitados de pagar;
- Incumplimiento en la expansión de los servicios a algunos barrios, especialmente aquellos habitados por ciudadanos de bajos ingresos;
- Incumplimiento en las obligaciones contractuales referidas a la rehabilitación y expansión de los servicios;
- Problemas en la salud publica tales como respiratorios, alergias en la piel, asma y diarrea debido al no tratamiento de las aguas servidas;
- Contaminación ambiental debido a la falta de tratamiento de las agua servidas;
- Epidemia de hepatitis en junio de 2005 que fue investigada por las

autoridades locales (Comisión de Control Cívico y las oficinas de la Defensoría Pública) quien concluyó que el agua no era “apta para consumo humano.”

Las organizaciones firmantes deseamos extender nuestro más sentido apoyo a los ciudadanos de Guayaquil que demandan que Interagua respete sus derechos constitucionales, sus necesidades humanas básicas, y sus derechos humanos fundamentales. El Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos ha trabajado intensamente tratando de llamar la atención sobre estos problemas y nos sumamos a ellos para hacer un llamado a Bechtel, la subsidiaria International Water Services y la compañía Local de agua Interagua, a tomar las siguientes acciones que demandan los residentes de Guayaquil:

- Acción inmediata para la condonación de las deudas de aquellos residentes a los que se les ha cortado el agua por falta de pago;
- Reconexión de los servicios de agua a aquellos residentes a los que se les ha cortado el servicio por incapacidad de pago;
- Cumplimiento del contrato de concesión en lo referente a la rehabilitación y expansión de los servicios de agua;
- Cumplimiento del contrato de concesión en relación al tratamiento de aguas servidas;
- Cumplimiento de la constitución ecuatoriana, leyes y regulaciones en relación al derecho al agua y los estándares de calidad del mismo;
- Atención a las demandas de los ciudadanos sobre el hecho de que los servicios de agua y otros servicios públicos deban ser públicamente administrados con participación y control social.

Como usted sabe, el agua es esencial para el mantenimiento de la vida. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas adoptó el derecho humano al agua el 26 de noviembre de 2002 y el Informe sobre Desarrollo del Programa de las Naciones de 2006, hace un llamado a los gobiernos para proteger el derecho al agua en las legislaciones. El derecho humano al agua es indispensable para llevar una vida con dignidad. El acceso al agua potable y servicios sanitarios son derechos humanos fundamentales. Cada persona debería tener asegurado el acceso al saneamiento y al agua potable en cantidad suficiente para alcanzar sus necesidades humanas básicas.

Esperamos una pronta respuesta a estos temas

Sin otro particular,

Food & Water Watch

ACT UP East Bay, United States
Administración Autónoma Para Obras Sanitarias, AAPOS, Bolivia
Americas Policy Program, United States
Antiimperialist Movement Siempre en Guardia, Argentina
Anti-Privatisation Forum, South Africa
Apunipima Cape York Health Council, Australia
Asociación YAKU, Italia
Attac, Spain
Attac, Denmark
Beyond Nuclear, United States
Bloque Popular, Honduras
Blue Planet Project, Canada
BUILD, India
Caribbean Latin America Coalition, United States
Catholic Health East, United States
Center for Policy Analysis on Trade and Health, United States
Centre for Human Rights and Rehabilitation, Malawi
Centro Cultural, Social y del Medio Ambiente Ceibo – Maipú, Chile
Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A.C., Mexico
Child Development Foundation, Holland-India
Citizens Against Privatisation (CAP), New Zealand
Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua, Mexico
Collective Initiative for Research and Action, Nepal
Collective Initiative for Research and Action (CIRA), Nepal
Colombia Support Network, United States
Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida, Uruguay
Comité de Agua Potable Hermogenes Aguilar COMAPHA, Bolivia
Comité Pro Agua sin Arsénico, Ecuador
Committee in Solidarity with El Salvador (CISPES), United States
Community Environmental Monitoring, India
Conference of Major Superiors of Men (CMSM), United States
Consejo de Defensa de la Cuenca del Río Pilcomayo, CODERIP, Sucre Bolivia
Cooperativa de Servicios de Agua y Alcantarillado de Tarija Limitada
, COSAALT, Tarija, Bolivia
Coordinadora del Agua, Bolivia
Coordinadora Nacional de Resistencia Popular, Honduras
Cooperacion La Ceiba, Columbia
Corporación Ecofondo, Columbia
Corporate Accountability, United States
Council of Canadians, Canada
Defending Water for Life Campaign, Alliance for Democracy, United States
Democracy Center, Bolivia
Eco Pax Mundi, United Kingdom
Enginyeria Sense Fronteres, Spain

Environmental Justice Coalition for Water, United States
Escuela del Pueblo primero de Mayo, Bolivia
Federación de Trabajadores Fabriles de Cochabamba, Bolivia
Federación de Trabajadores Fabriles Jubilados de Cochabamba, Bolivia
Federación Departamental de Cooperativas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, FEDECAAS Ltda, Santa Cruz, Bolivia
FIVAS, Foreningen for Internasjonale Vannstudier, Norway
Food First, USA
Frente Nacional de Saneamento Ambiental, Brazil
Friends of the Earth, United States
Fundación Abril, Bolivia
Gender Action USA
Ghana National Coalition Against Privatisation of Water, Ghana
Global Economy Project, Institute for Policy Studies, United States
Global Exchange, United States
Global Justice Ecology Project, United States
Grupo de Trabajo de Control Social y Participación Ciudadana GTCS, Bolivia
Health Action for Human Rights, The Philippines
Jibhi Community Health Action Initiative, India
Jubilee USA Network, USA
Justice and Witness Ministries, United Church of Christ, United States
Marin Peace and Justice Coalition, United States
Maryknoll Office of Global Concerns, United States
Melamchi Local Concern Group, Nepal
Midwest Coalition for Responsible Investment, United States
Missionary Oblates of Mary Immaculate, United States
Nicaragua Network, United States
Oil Watch International, USA
Otros Mundos, A.C., Mexico
Our Water, Germany
People's Health Movement, Australia
Polaris Institute, Canada
Producers, "Thirst" United States
Public Services International, International
Rainforest Action Network, USA
Red de Género y Medio Ambiente, Mexico
Rede Brasileira pela Integração dos Povos (REBRIP), Brazil
REDES-Amigos de la Tierra, Uruguay
Region VI Coalition for Responsible Investment, United States
RR Resources - Albert J.Roebert, former deputy managing director of Amsterdam Water Supply, The Netherlands
Rural Reconstruction Nepal (RRN), Nepal
SANIPLAN, United States
School of the Americas Watch, United States

Sisters of Charity of Cincinnati, USA Corporate Responsibility Committee, United States
Sisters of Charity of Nazareth Congregational Leadership, United States
Sisters of Charity, BVM, United States
Sisters of the Sorrowful Mother, United States
Social Justice Alliance, United States
Solidariedade e Educação (FASE), Brazil
Su-Politik (Water-Political), Turkey
The Clean Air Action Group, Hungary
The Corner House, United Kingdom
The Latin America Solidarity Centre (LASC), Ireland
The World Development Movement, United Kingdom
Witness for Peace, United States

Anexo E.- (INSERTAR RESULTADOS DE ANALISIS LABORATORIO DE LA CALIDAD DE AGUA EN GUASMO.)

ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICOS, TOXICOLÓGICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS DE AGUA POTABLE PROVENIENTES DE LAS VIVIENDAS SELECCIONADAS Y UBICADAS EN EL SECTOR DEL GUASMO SUR.

Tel. 2351121

Fecha de Muestreo:
 Hora del Muestreo:
 Lugar del Muestreo:
 Sitio del Muestreo:
 Punto del Muestreo:

Descripción del Punto de Muestreo:
 Forma o Clase de Muestreo:
 Modo de Muestreo:

Nombre del Supervisor Observatorio Ciudadano
 Nombre de los Muestreros por el Observatorio
 Nombre del Muestrero por MOVICORP S.A.
 Nombre del Analista Profesional:
 Nombre del Profesional Especializado:
 Muestra Correspondiente al Mes:

Código de los Análisis

Guayaquil 10-X-07
 09h39
 Guasmo Sur
 Cooperativa : Derecho de los Pobres
 Familia: Diógenes Hurtado Segura
 Mz : 58 ; Solar : 14
 Acometida del AA.PP. Domiciliar
 Simple
 Puntual
 Sr. Cárdenas
 Sr. Diógenes Hurtado Segura
 Ing. Nelson Ivan Ortega M.
 Dra. Valentina Ortega
 Ing. Quim. Ivan Ortega Mejía
 Octubre
 09-002-10-07

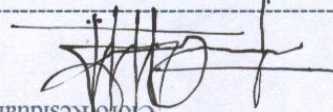
NOMBRE DE LOS PARAMETROS	UNIDADES	CONCENTRACION
--------------------------	----------	---------------

Temperatura Ambiente	°C	28.00
Temperatura de Bulbo Seco	°C	29.00
Temperatura de Bulbo Húmedo	°C	25.00
Temperatura de la Muestra	°C	28.00
Potencial Hidrógeno	Unidad de pH	7.1
Conductividad a 20 °C	µS/cm	166
SDT a 20 °C	mg/l	108
Residuos Sedimentables a. 1h	ml/l.h	0.01
Residuos Totales	mg/l	200
Residuos No-Filtrables (Suspendidos)	mg/l	20
Residuos Filtrables (Disueltos)	mg/l	175
Turbiedad		
Color Aparente	U.Sdt Co/Pt	20
Color Verdadero	U.Sdt Co/Pt	5
Oxígeno Disuelto	mg/l	5.2
Oxígeno Disuelto a Saturación	mg/l	7.81
Porcentaje a Saturación	%	66 %

LABORATORIO Avda. 40 y Calle 17 NO.-2ª Callejón MAPASINGUE OESTE
 GUAYAQUIL - ECUADOR

NOMBRE DE LOS PARAMETROS	UNIDADES	CONCENTRACION
Demanda Química de Oxígeno	mg/l	1.0
Demanda Biológica de Oxígeno	mg/l	0.5
Dureza Total	mg/lCaCO ₃	60.0
Dureza Calcio	mg/lCaCO ₃	37.5
Dureza Magnésica	mg/lCaCO ₃	22.5
Alcalinidad P ó F	mg/lCaCO ₃	0.0
Alcalinidad M ó T	mg/lCaCO ₃	91
Alcalinidad Bicarbonato	mg/lCaCO ₃	91
Alcalinidad Carbonato	mg/lCaCO ₃	0
Alcalinidad Hidróxido	mg/lCaCO ₃	0
CATIONES Y ANIONES		
Amoníaco	mg/l	0.035
Amonio	mg/l	0.037
Nitrógeno Total como NTK	mg/l	0.030
Fosfatos	mg/l	8.00
Cloruros	mg/l	18.44
Sulfatos	mg/l	10.00
Calcio	mg/l	15.00
Magnesio	mg/l	5.46
Hierro como Fe ⁺⁺	mg/l	0.03
CATIONES		
Sodio	mg/l	12.00
Potasio	mg/l	0.020
Plomo	mg/l	0.050
Mercurio	mg/l	0.000
Cobre	mg/l	0.001
Zinc	mg/l	0.004
Cadmio	mg/l	0.005
Cromo total	mg/l	0.000
MICROBIOLOGIA		
Contaje Total de Microorganismos	UFC	Incontables
Cloro Residual	mg/l	0.000
Cloro Total	mg/l	0.000
Comentario		
Conclusiones : No Apta para el Consumo		
Inconformidades : Contaje Total de Microorganismos (Plate Count) . > 30 u.f.c.		
Cloro Residual < 0.3 mg/l		

Ing. Quím. Nelson Ivan Ortega Mejía
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



Dra. Valentina Ortega Andrade
ANALISTA



ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICOS, TOXICOLÓGICOS Y MICROBIOLÓGICOS
DE LAS MUESTRAS DE AGUA POTABLE PROVENIENTES DE LAS
VIVIENDAS SELECCIONADAS Y UBICADAS EN EL SECTOR DEL GUASMO
SUR.

TEL. 2351121

Fecha de Muestreo:
Hora del Muestreo:
Lugar del Muestreo:
Sitio del Muestreo:
Punto del Muestreo:
Descripción del Punto de Muestreo:
Forma o Clase de Muestreo:
Modo de Muestreo:
Nombre del Supervisor Observatorio Ciudadano -
Nombre de los Muestreos por el Observatorio
Nombre del Muestreo por MOVICORP S.A.
Nombre del Analista Profesional:
Nombre del Profesional Especializado:
Muestra Correspondiente al Mes:
Código de los Análisis

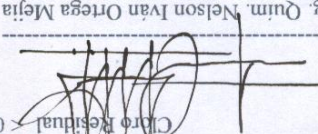
Guayaquil 10-X-07
09h28
Guasmo Sur
Cooperativa : Maruxi Febres Cordero
Familia : Cordero Farrales
Mz : 1677 ; Solar : 24
Acometida del AA.PP. Domiciliar
Simple
Puntual
Sr. Cárdenas
Sr. Diógenes Hurtado Segura
Ing. Nelson Iván Ortega M.
Dra. Valentina Ortega
Ing. Quim. Iván Ortega Mejía
Octubre
09-001-10-07

NOMBRE DE LOS PARAMETROS	UNIDADES	CONCENTRACION
Temperatura Ambiente	°C	28.00
Temperatura de Bulbo Seco	°C	29.00
Temperatura de Bulbo Húmedo	°C	25.00
Temperatura de la Muestra	°C	28.00
Potencial Hidrógeno	Unidad de pH	7.08
Conductividad a 20 °C	µS/cm	164
SDT a 20 °C	mg/l	103
Residuos Sedimentables a 1h	ml/h	0.01
Residuos Totales	mg/l	200
Residuos No-Filtrables (Suspendidos)	mg/l	20
Residuos Filtrables (Disueltos)	mg/l	175
Turbiedad		
Color Aparante	U.Sdt Co/Pt	25
Color Verdadero	U.Sdt Co/Pt	5
Oxígeno Disuelto	mg/l	5
Oxígeno Disuelto a Saturación	mg/l	7.81
Porcentaje a Saturación	%	64 %

LABORATORIO Avda. 40 y Calle 17 NO-2- Callejón MAPASINGUE OESTE
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOMBRE DE LOS PARAMETROS	UNIDADES	CONCENTRACION
Demanda Química de Oxígeno	mg/l	1.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno	mg/l	0.8
Dureza Total	mg/ICaCO ₃	60.0
Dureza Cálcica	mg/ICaCO ₃	37.5
Dureza Magnésica	mg/ICaCO ₃	22.5
Alcalinidad P ó F	mg/ICaCO ₃	0.0
Alcalinidad M ó T	mg/ICaCO ₃	91
Alcalinidad Bicarbonato	mg/ICaCO ₃	91
Alcalinidad Carbonato	mg/ICaCO ₃	0
Alcalinidad Hidróxido	mg/ICaCO ₃	0
CATIONES Y ANIONES		
Amoníaco	mg/l	0.030
Amonio	mg/l	0.032
Nitrógeno Total como NTK	mg/l	0.030
Fosfatos	mg/l	8.00
Cloruros	mg/l	18.00
Sulfatos	mg/l	10.00
Calcio	mg/l	15.00
Magnesio	mg/l	5.46
Hierro como Fe ⁺⁺	mg/l	0.02
CATIONES		
Sodio	mg/l	12.00
Potasio	mg/l	0.021
Plomo	mg/l	0.050
Mercurio	mg/l	0.000
Cobre	mg/l	0.001
Zinc	mg/l	0.004
Cadmio	mg/l	0.005
Cromo total	mg/l	0.000
MICROBIOLOGIA		
Contaje Total de Microorganismos	UFC	Incontables
Cloro Residual	mg/l	0.000
Cloro Total	mg/l	0.000
Comentario		
Conclusiones : No Apta para el Consumo		
Inconformidades : Contaje Total de Microorganismos (Plate Count) . > 30 u.f.c.		
Cloro Residual < 0.3 mg/l		

Ing. Quím. Nelson Ivan Ortega Mejía
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



Dra. Valentina Ortega Andrade
ANALISTA



Anexo F.- (INSERTAR RECORTE DE PRENSA “AGUAS SERVIDAS VAN AL RIO SIN UN DEBIDO PROCESO”)

Anexo G.- CASO RAMON ARREAGA QUINTO.-

El usuario Ramón Maximiliano Arreaga Quinto con cedula de identidad número 090054857-9, domiciliado en la calle Portete 5322 y 28ava., presentó denuncia en fecha 20 de octubre del 2004; tanto en la Defensoría del Pueblo como en la Intendencia de Policía del Guayas; donde consta que la empresa consecionaria Interagua, esta facturando costos promedios de consumo (entre \$6.00 y \$7.00) sin contar el domicilio con un medidor, a continuación de que se coloca este, en junio del 2004, se incrementa de manera escandalosa y perjudicial para el usuario en su economía esto es \$114.62, cantidad que es inconcebible, ya que no aumento ni la familia ni el consumo.

Cabe señalar, que el usuario Arreaga Quinto es una persona de la tercera edad, a quien no se le ha respetado su derecho al pago del 50% al consumo por servicio.

Al presentar la denuncia el mencionado señor Arreaga, por el cobro injustificado que estaba siendo objeto la empresa arbitrariamente procedió a cortar el servicio en fecha 30 de septiembre del 2004. Sin tomar en cuenta la Ley de Defensa del Consumidor en sus artículos:

Art. 77.- Suspensión Injustificada del Servicio.- El que suspendiere, paralizare o no prestare, sin justificación o arbitrariamente, un servicio previamente contratado y por el cual se hubiere pagado derecho de conexión, instalación, incorporación, mantenimiento o tarifa de consumo, será sancionado con una multa de mil a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda de curso legal, sin perjuicio de las demás acciones a las que hubiere lugar.

Adicionalmente, el Estado y las entidades seccionales autónomas y/o los concesionarios del ejercicio del derecho para la prestación de servicios, responderán civilmente por los daños y perjuicios ocasionados a los habitantes, por su negligencia y descuido en la atención a la prestación de los servicios públicos que estén a su cargo, y por la carencia de servicios que hayan sido pagados.

Art. 78.- Cobro Durante la Suspensión del Servicio.- El proveedor de servicios públicos o privados, no podrá efectuar cobro alguno por el mismo, durante el tiempo en que se encuentre interrumpido y, en todo caso, estará obligado a descontar o rembolsar al consumidor el valor del servicio pagado y no devengado.

El señor Arreaga con justificada razón, inicia una causa judicial, llegando hasta la Fiscalía; contando con una resolución de parte de la Intendencia General de Policía del Guayas a favor del demandante.

Sin embargo, y a pesar de todo un proceso a favor del señor Arreaga, la empresa Interagua, no ha reconectado el servicio hasta la fecha y continua facturando por un servicio que no tiene el demandante.

ULTIMA HORA:

ORDEN DE PRISION PARA GERENTE DE INTERAGUA POR DESACATO:


FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

recabando tanto los elementos de cargo y descargo que deben ser apreciados en conjunto de acuerdo con las reglas de la sana crítica.- Por lo actuado en la etapa de Instrucción Fiscal, se establece que se ha justificado la existencia material de la infracción, así como participación de los imputados, por cuanto se ha probado que efectivamente existió desacato, ya que de los resultados de la instrucción fiscal se desprenden presunciones graves y fundadas sobre la existencia del delito y sobre la participación de los imputados, especialmente por el oficio GERG_AC# 213-2007 del 31 de enero de 2007 suscrito por el Gerente general de ECAPAG Ing. José Luis Santos que obra a fojas 153 de los autos, del que se infiere claramente que los imputados han desacatado la sentencia dictada por el Intendente General de Policía del Guayas, en cuanto al cobro de consumos, restablecer el servicio de agua potable al señor RAMON MAXIMILLIANO ARREAGA QUINTO.- Por lo expuesto, la suscrita, Jueza Duodécima de lo Penal del Guayas, de conformidad con el Art. 232 del Código de Procedimiento Penal, dicta AUTO DE LLAMAMIENTO A JUICIO en contra de GUILLERMO DOMINGO MINGOLLA, con cédula de identidad Ext. No. 092665680-2 de nacionalidad argentina, de 47 años de edad, de profesión ingeniero civil, con domicilio en la Urbanización Laguna Club, casa 68, vía a la Costa e IVON MELLINGER, sin generales de Ley; como presuntos AUTORES, de la infracción tipificada y sancionada en el Art. 234 del Código Penal.- Se dicta auto de prisión preventiva dictado en contra de GUILLERMO DOMINGO MINGOLLA e IVON MELLINGER, por lo que se procederá a enviar oficio para la localización y capturas.- Se dispone la prohibición de enajenar los bienes que tuvieren registrados los acusados, para lo cual se dispone oficiar al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil para que tome nota en los libros respectivos.- Se suspende la etapa del juicio hasta que los encausados GUILLERMO DOMINGO MINGOLLA e IVON MELLING sean aprehendidos o se presenten voluntariamente.- NOTIFÍQUESE por boleta. F) Dra. Guadalupe Manrique Rossi, Jueza Décimo Segundo de lo Penal del Guayas, F) Abg. Sandra Alvarez Barragan, secretaria titular del despacho.- Lo que comunico a usted para los fines de ley.- Guayaquil, 7 de Enero del 2008



Sandra Alvarez Barragan
Abg. Sandra Alvarez Barragan
SECRETARIA TITULAR
Jueza Décimo Segundo de lo Penal del Guayas

Anexo H.- CASO BROTE DE HEPATITIS A EN EL SECTOR SUBURBIO:

El Brote de Hepatitis A en el Suburbio de Guayaquil (texto del Cap. 10 de *Agüita Amarilla* por Emily Joiner)

El brote de Hepatitis A en el Suburbio Oeste de Guayaquil surgió como una muestra de variadas deficiencias sanitarias de la ciudad, sobre todo indicando los graves problemas existentes en los servicios de agua y saneamiento. Después del anuncio público de la presencia de la enfermedad en junio del 2005, una controversia dividió a las autoridades de salud, servicios legales, gobierno, y provisión de servicios de agua y saneamiento. Poco a poco iba aumentando la cantidad de niños afectados hasta llegar a 85 casos a finales de junio. La gradual ampliación de la magnitud provocó la incorporación de varios laboratorios, políticos nacionales así como locales, y una variedad de líderes y organizaciones populares en la búsqueda de explicaciones. Al final, se concluyó que los servicios de agua y saneamiento proveídos por Interagua eran y son deficientes y que tuvieron gran parte de la culpa por la insalubridad pública. El caso representa un cambio paradigmático en la concesión: ciudadanos de todos los sectores ahora estaban conscientes de los posibles graves efectos vinculados con inadecuados servicios públicos.

La hepatitis A es provocada por un virus que destruye células hepáticas, causando síntomas de ictericia, fatiga, dolor abdominal, vómito, fiebre, dolor de articulaciones, y orina oscura. Lamentablemente, en sectores de bajos recursos la hepatitis es muy común, pero se puede confundir con gripe si no aparece el síntoma característico de ictericia.⁶⁴ El virus entra al cuerpo por las vías digestivas, o en el agua o con las comidas contaminadas por heces fecales. Después de la infección, una diagnosis definitiva requiere un exámen de sangre y orina para confirmar la presencia del virus.⁶⁵

El foco de infección fue la zona del Suburbio Oeste, en el sector conocido como Plan Piloto. El 15 de junio *El Universo* anunció la presencia de casos en varias de las escuelas del sector: la escuela Alberto Perdomo con nueve casos, la escuela Progreso con cinco y aproximadamente 30 casos en las áreas circundantes.⁶⁶ En el caso de la Perdomo, la rectora, Dra. Lilia Ruffini, recibió información del médico de su escuela sobre la presencia de 5 casos sospechosos de la hepatitis que había visto en su consultorio. Ella respondió al informe convocando una reunión entre padres de familia donde se

⁶⁴ “La Hepatitis A o infecciosa, la causa un virus,” *Comercio*. 10 julio 2005.

⁶⁵ “Las manos sucias atraen a la hepatitis.” *Comercio*. 27 junio 2005.

⁶⁶ “15 escolares infectados por insalubridad: Hepatitis alarma en escuelas.” *El Universo* 15 junio 2005.
<http://www.eluniverso.com/2005/06/15/0001/18/4AA7F37AF62A4CBE91021FC84523F75E.aspx>

decidió suspender clases para evitar mayor contagio.⁶⁷ En otras escuelas también se encontraron con alumnos enfermos, y mientras crecía el alcance de la enfermedad y la conciencia de los padres de familia, más familias llevaron sus niños enfermos a hacerse los exámenes de sangre y orina. Para el 21 de junio, cinco escuelas y tres colegios más confirmaron al diario *Expreso* la presencia del virus entre sus alumnos.⁶⁸ Para fines de junio las autoridades provinciales reportaron 85 casos (39 confirmados y 46 sospechosos) de Hepatitis A, y según el médico del Dispensario de la escuela Alberto Perdomo existían 158 casos en total.⁶⁹ Además, se presentaron algunos casos de tifoidea y por lo menos un caso confirmado de leptospira.⁷⁰ La variación entre la cuenta de las autoridades se deriva del hecho que no todos los enfermos tenían los recursos para hacerse los exámenes necesarios para una diagnosis definitiva.

Miedo al contagio inminente impulsó la acción inmediata de moradores del sector y autoridades para mejorar las condiciones sanitarias en las escuelas y la ciudad. El director provincial de educación se comprometió el 17 de junio a requerir mingas de limpieza general y desinfección de cisternas y sanitarios en los planteles de las escuelas del sector.⁷¹ Los padres de familia se movieron, realizando mingas de limpieza en la escuela Shyri Cacha, entre otras.⁷² Sin embargo, la naturaleza epidémica del brote produjo mucho temor al contagio. Se pidió al Congreso Nacional y al Presidente de la Republica por los diputados de Pichincha, Cotopaxi, y Esmeraldas que “se declare inmediatamente la EMERGENCIA SANITARIA para el suburbio oeste de esta ciudad y se implementen las medidas pertinentes para eliminar las causas que han provocado este brote de Hepatitis A.”⁷³ El Presidente Alfredo Palacio negó el pedido ese mismo día, atribuyendo el brote a un incidente localizado de insalubridad y mal-mantenimiento de las cisternas de las escuelas.⁷⁴ A pesar de esa decisión tomada por Palacio, la incidencia de Hepatitis creaba una situación de alto riesgo para todos los moradores del sector. En cuanto que se debía la epidemia a la calidad de los servicios, los adultos pobladores de la zona, así como los niños, corrían altos riesgos en el consumo del agua, supuestamente potable, proveída por Interagua.

⁶⁷ Dra. Lilia Ruiffini Haro, Directora de la Escuela Alberto Perdomo Franco. Testimonio presentado a la Defensoría del Pueblo. 27 junio 2005. – publicado en Expediente Defensorial No. 314-DASLG-05 de la Defensoría Adjunta Segunda del Litoral y Galápagos. 28 septiembre 2005.

⁶⁸ “Hepatitis se expande hacia ocho escuelas.” *Expreso de Guayaquil*. 21 junio 2005.

⁶⁹ Ing. Miguel Delgado Cabrera, Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. “Incidencia de Calidad de los Servicios en el Brote de Hepatitis A en el Suburbio Oeste de Guayaquil.” julio 2005.

⁷⁰ “INH confirma 18 casos de hepatitis A.” *Expreso de Guayaquil*. 19 junio 2005.

⁷¹ “Cercos epidemiológicos en Plan Piloto por hepatitis ‘A’,” *Telégrafo* 23 junio 2005.

⁷² “INH confirma 18 casos de hepatitis A.” *Expreso de Guayaquil*. 19 junio 2005.

⁷³ Luis Villacís Maldonado, Xavier Cajilema Salguero, y Rafael Arazo Reasco. Oficio no. 232 BPPMD. Congreso Nacional de la Republica del Ecuador. 21 junio 2005.

⁷⁴ “No a emergencia en sector con hepatitis.” *Telégrafo*. 22 junio 2005.

La Hepatitis A se causa predominantemente por ingerir comida o agua contaminadas con heces fecales. En la comida esta contaminación puede ocurrir cuando la persona preparando la comida se olvida de lavarse las manos.⁷⁵ La consideración que el brote se causa por contaminación de agua y comida ha generado mucha controversia en cuanto a la fuente de esa contaminación. Los habitantes del sector Plan Piloto afirman que el agua recibida de Interagua por medio de la red domiciliaria es de pésima calidad. Una encuesta realizada el 26 de junio en el sector reveló que 76% de moradores caracterizan a su agua como turbia y de mal olor.⁷⁶ En otro estudio, realizado por la Defensoría Adjunta Segunda del Pueblo en julio del 2005, el 45% clasificó su agua como amarilla u oscura, y 74% identificó su olor a heces fecales. Testimonios anecdóticos constan con estas observaciones. Por ejemplo, Sonia Cherrez Macias, morador del Plan Piloto, afirmó en su testimonio a la Defensoría Adjunta Segunda del Litoral y Galápagos que “el agua sale con olores fétidos desde hace tres semanas. Cuando hiervo el agua al fondo del recipiente queda como tierra.” También, la directora de la escuela Perdomo testifica que padres de familia de su escuela entregaron muestras de agua de sus domicilios al Municipio y que los resultados indicaron que el agua no contenía cloro y tenía heces fecales.⁷⁷ Además, hay que tener en cuenta que los moradores del sector reciben agua en un horario limitado, durante aproximadamente tres horas en la mañana y tres en la tarde. Cuando hay agua, la baja presión requiere que el 67% de usuarios utilicen una bomba de succión para abastecerse. Esta falta de continuidad y presión aumenta el riesgo de contaminación a lo largo de la red de agua potable. Y, se complica por el uso de bombas de succión, una técnica necesaria para abastecimiento pero que introduce contaminantes directamente a la red.⁷⁸ Estas circunstancias señalan un alto riesgo de contaminación en cualquier parte de la red de agua potable, una contaminación que moradores testifican experimentar diariamente.

Mientras tanto, el Laboratorio de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil examinó muestras de agua de las escuelas del sector, y declaró que el agua no era apta para el consumo humano en ninguna de las escuelas.⁷⁹ Sin embargo, Interagua mantenía que su servicio no era deficiente y que el agua proveída era realmente potable, señalando a las muestras probadas en su laboratorio que indican un 100% de cumplimiento con normas contractuales.⁸⁰ Su implicación en esta declaración es que la contaminación del agua ocurre en las manos del consumidor, y que la empresa no tiene responsabilidad por el

⁷⁵ “Las manos sucias atraen a la hepatitis.” *Comercio*. 27 junio 2005.

⁷⁶ Delgado. “Incidencia.” julio 2005.

⁷⁷ Expediente Defensorial No. 314-DASLG-05 de la Defensoría Adjunta Segunda del Litoral y Galápagos. 28 septiembre 2005.

⁷⁸ Delgado. “Incidencia.” julio 2005.

⁷⁹ Expediente Defensorial No. 314-DASLG-05 de la Defensoría Adjunta Segunda del Litoral y Galápagos. 28 septiembre 2005.

⁸⁰ Interagua. “Los desafíos del agua: una responsabilidad de todos.” I Foro Ecuatoriano del Agua. Marzo 2006

agua después de su entrega a los domicilios o planteles escolares. Claro está que el agua presente en los domicilios y las escuelas de las víctimas del brote no era apta para el consumo humano. Pero, la controversia sobre el punto de contaminación y los culpables seguía creciendo a pesar de estas declaraciones de Interagua.

Mientras se investigaba la calidad del agua, cuestionamientos sobre la calidad de la infraestructura del sector también llamaban la atención popular. En términos de alcantarillado sanitario, una red existía en el sector desde hace más de una década. Sin embargo, el sistema ya no funcionaba adecuadamente. Según el testimonio de Antonio Ricaurte, dirigente del grupo barrial la CUBE, durante diez años el alcantarillado no ha servido debidamente a la población, obligándoles a construir pozos sépticos.⁸¹ El estado vetusto de las tuberías era conocido por ECAPAG, que comunicó estas deficiencias a Interagua en julio de 2004. De hecho, ECAPAG pidió que se reemplazara “la totalidad de la infraestructura comprendida dentro de su área de trabajo, por tratarse de un sistema de redes obsoletas con daños de consideración, por lo tanto los usuarios no pueden ser sujetos de cobro alguno por el servicio.” Interagua reconoció la información, ofreciendo construir una nueva red, pero nunca propuso una fecha precisa para el proyecto.⁸² Las consecuencias del inadecuado alcantarillado sanitario y la carencia de alcantarillado pluvial incluyen principalmente “la contaminación del suelo con las descargas de aguas servidas provenientes de las letrinas o pozos sépticos, así como de los desbordes de la red de alcantarillado existente.” Además, la contaminación del suelo y los reboses de las aguas servidas son la causa principal de la contaminación del sistema de agua potable.⁸³ Contemplando este argumento, el mal estado de las redes de alcantarillado contribuiría directamente a una deficiencia en la calidad de agua potable que llega a los domicilios del sector.

No se puede negar que los planteles de las escuelas carecían de infraestructura sanitaria suficiente. Recorridos de estos planteles por representantes del Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical (INHMT) demostraron una falta total de higiene y saneamiento. En las cisternas se encontraron “agua turbia por suciedad” y tapas oxidadas. Servicios higiénicos no son suficientes para la cantidad de alumnos, y simplemente estuvieron sucios, en algunos casos cubiertos de excrementos.⁸⁴ Reconociendo los peligros de los planteles mismos donde estudiaban sus hijos, padres de familia realizaron mingas de limpieza y botaron a los vendedores de cuestionable calidad. Estas acciones ayudarían a bajar el riesgo de enfermedades debidas a

⁸¹ Antonio Ricaurte, Entrevista. *El Universo*. 28 junio 2005.

<http://www.eluniverso.com/2005/06/28/0001/18/OEC36FDB6F9A45978E86309C67980486.aspx>

⁸² “Investigación procesal por los casos.” *Comercio*. 25 de junio 2005.

⁸³ Delgado. “Incidencia.” julio 2005.

⁸⁴ Oficio No. 266-DINHMT-LIP-05. Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical. en Expediente Defensorial No. 314-DASLG-05 de la Defensoría Adjunta Segunda del Litoral y Galápagos. 28 septiembre 2005.

la falta de saneamiento en el plantel mismo. Así, las familias asumieron las responsabilidades que les correspondían y esperaron que las autoridades e Interagua hicieran igual.

Sin embargo, la situación se complicaba por lo que no se había determinado cual era la relación entre la calidad del agua y la falta de saneamiento en los mismos planteles de las escuelas. Inconclusos y divisos resultados en las muestras de calidad de agua lo hacían imposible de decir definitivamente que la calidad del agua proveída por Interagua era el único elemento culpable. Parecía ser que la infraestructura de las escuelas, la debilidad del alcantarillado sanitario presente en el sector, y la inadecuada calidad del agua contribuyeron al resultado final del brote de Hepatitis.

Las reacciones de las autoridades reguladoras, políticas, de salud, y de los líderes barriales han sido diversas. Tan temprano como el 23 de junio, el concejal del cantón Guayaquil, Leonidas Plaza Verduga pidió que el Municipio sancionara a Interagua por razón del brote y que se ejerciera un “drástico control” de Interagua.⁸⁵ En realidad, esta denuncia fue solamente otro paso más en la controversia.

A finales de junio de 2005, el ente responsable por la regulación de Interagua, ECAPAG, publicó los resultados de doce muestras de agua examinadas por el Laboratorio de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil en su “Ayuda Memoria.” El documento declaró que el agua en la red pública del sector, fuera las escuelas, cumplía con todas las normas de cloro residual y coliformes fecales y totales impuestas por el INEN. Su informe concluyó que debido a estos resultados, se descartaba que “el brote de hepatitis A presentado, haya sido por la mala calidad del agua de la red pública. Se observó la deficiente infraestructura interna con que cuentan estas escuelas, ya sea en las tuberías internas de agua potable, cisternas, baterías sanitarias, etc.”⁸⁶ A finales del mismo mes, ECAPAG se defendió en un Acta de Audiencia hecho en conjunto con Interagua. Su representante testificó que “...cuando la parte técnica nos señale alguna deficiencia nosotros obligaremos a la concesionaria a tomar los correctivos necesarios y pertinentes de manera inmediata.”⁸⁷ Esta actitud constaba con un artículo publicado en el diario *Expreso* que observa que ECAPAG “sale al paso de las acusaciones y defiende con documentos en manos a su concesionaria.”⁸⁸ El apoyo que ECAPAG brindaba a Interagua debería haber generado confianza entre los usuarios, sin embargo, tuvo el efecto opuesto. Según el Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos, “se observa que la calidad del servicio de agua potable, como son presión, continuidad del servicio y calidad de agua en el sector no ha estado debidamente sujeta a control por parte de ECAPAG.”⁸⁹

⁸⁵ “Piden sanción para Interagua.” *Telégrafo*. 23 junio 2005.

⁸⁶ ECAPAG. Ayuda Memoria. Julio 2005.

⁸⁷ Expediente Defensorial No. 314-2005. “Acta de Audiencia.” Defensoría del Pueblo. 30 junio 2005.

⁸⁸ “ECAPAG defiende a Interagua de los informes que la acusan.” *Expreso*. 22 junio 2005.

⁸⁹ Delgado. “Incidencia.” julio 2005.

El pueblo no puede suponer que un servicio sea de calidad cuando el ente de control no parece considerar seriamente las consecuencias del servicio experimentadas por ello.

Toda la controversia dio paso a las investigaciones de dos organizaciones cívicas, la Comisión de Control Cívico de la Corrupción y la Defensoría del Pueblo. La investigación de la CCCC incorporó información e informes de distintas autoridades, incluso la ECAPAG, Interagua, el Director Provincial de Salud del Guayas, la Defensoría del Pueblo, el INHMT, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Municipio de Guayaquil, y el Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. En relación con la calidad del agua proveída por Interagua, se concluyó que el contrato de concesión debe corregirse urgentemente la norma de cloro residual requerida por la INEN. Esta decisión fue generalmente aceptada por todas las autoridades involucradas. El contrato de concesión debía estar de acuerdo con leyes ecuatorianas, las cuales requerían que toda norma técnica sea establecida por el INEN.

Los subsecuentes análisis de la CCCC sobre la calidad del agua encontraron responsabilidad de Interagua, aumentando la fuerza de las denuncias publicas anteriores. La CCCC concluyó que la presencia de coliformes fecales en la red de distribución determinaba de forma definitiva la mala calidad del servicio entregado por Interagua. Al final, pronunciaron que el agua no era apta para el consumo humano. Eso es decir que aunque las muestras tomadas por la empresa no indican que el agua salga contaminada de la red de distribución, la alta posibilidad de contaminación debida a los indicadores observados de mal estado de tuberías, bajas presiones, y discontinuidad del servicio era un incumplimiento del contrato de concesión y una violación del artículo 32 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y el artículo 87 del Reglamento de Provisión de Agua Potable de la ECAPAG por parte de Interagua. Añadieron que el hecho que la concesionaria no tomó medidas alternativas para compensar por las tuberías inadecuadas “representa una imprevisión que constituye infracción grave en la prestación del servicio.” Además, acordaron con el informe de MIDUVI que la hepatitis A también tiene raíz en “el déficit de la infraestructura sanitaria, mala disposición de excretas, y falta de alcantarillado de los planteles educativos.” Estas conclusiones acusaron a las autoridades de educación así como Interagua, repartiendo responsabilidad debidamente entre los dos principales actores en la propagación de la epidemia. En el documento final, firmado el 3 de octubre, 2005, la organización pidió que se impusiera a Interagua una multa de acuerdo con el Código Penal por los daños causados por la prestación de servicios inadecuados.⁹⁰

⁹⁰ Comisión de Control Cívico de la Corrupción. “Presuntas Irregularidades en el Sistema de Tratamiento y Abastecimiento de Agua Potable Distribuida en el Suburbio Sur – Oeste de la Ciudad de Guayaquil por Parte de Interagua, Concesionaria de ECAPAG, como Causa Coadyuvante del Brote de Hepatitis A, Aparecido en el Suburbio Oeste de la Ciudad de Guayaquil.” 3 octubre 2005.

La Defensoría del Pueblo también resolvió en contra de Interagua en el mes de octubre en lo que se consideró una “resolución histórica y ejemplar de aplicación de los derechos humanos, ciudadanos y de defensa de los usuarios y consumidores.” Primero y antes que nada, proclamó que Interagua no provee agua apta para el consumo humano y que por eso, se demuestra que ECAPAG no ha cumplido su función de regulación. El documento estuvo basado en los derechos de consumidores, llamando la carencia de agua de calidad y cobertura y saneamiento una violación de derechos. Pidió compensación para todos los víctimas del brote, y rogó que la fiscalía y cortes internacionales deban comenzar el enjuiciamiento de Interagua como violador de derechos.⁹¹

El efecto acumulativo de las resoluciones de estas organizaciones de credibilidad y sustancia legal fue la multa impuesta a Interagua por la Intendencia General de Policía del Guayas. La resolución de multa la firmó el Abg. Roberto Mosquera Tayne, secretario de la Intendencia General de Policía del Guayas. En esencia, se consideró la resolución de la CCCC, utilizando las variadas fuentes incluidas en ese estudio. La Intendencia no encontró información para contradecir la validez de la multa pedida, y se decidió a imponer la multa de \$1,000 debido a la violación de la norma de la INEN en cuanto a la calidad de agua.⁹²

No sorprende que la multa llamó la atención de Interagua y provocó una respuesta defensiva. El 2 de diciembre, el Gerente General de Interagua, Guillermo Domingo Mingolla, mandó una carta a la Intendencia de Policía, negando la validez de la multa. Su argumento básicamente utilizó el hecho que en el año de la firma del contrato, el estándar de calidad de agua utilizado, aunque era menor que la norma de INEN, se consideraba válido por el MIDUVI. Y, que el gobierno ecuatoriano, por firmar el contrato de concesión confirmó la validez del estándar y así no era culpable por cualquier discrepancia subsiguiente. También, Mingolla pensaba negligente que la Intendencia concuerde con solo un elemento del informe de la CCCC sin contestar a los otros temas tocados.⁹³ Sin embargo, la multa representaba una resolución final, y fue una conclusión de un largo proceso de investigación y debate.

El brote de hepatitis es un evento de suma importancia en la evaluación de la concesión. Deriva su importancia de la gravedad de sus implicaciones: la hepatitis A convirtió al agua en una cuestión de vida o muerte. Las consecuentes investigaciones encontraron Interagua responsable por una falta de análisis y acción en cuanto a la consideración de redes de alcantarillado sanitario. Interagua, en pleno conocimiento de los problemas con la red

⁹¹ Abg. Patricia Castro Coronel, Defensoría del Pueblo. “En el caso del agua de Guayaquil: Resolución Histórica y Ejemplar de Aplicación de los Derechos Humanos, Ciudadanos, y de Defensa de los Usuarios y Consumidores.” 7 octubre 2005.

⁹² Abg. Roberto Mosquera Tayne, Intendencia General de Policía del Guayas. “Resolución del expediente #1419/05.” 29 noviembre 2005.

⁹³ Ing. Guillermo Domingo Mingolla. Carta escrita al Señor Intendente de Policía del Guayas. 2 diciembre 2005.

existente en el sector, fue negligente en su reacción y escogió no mejorar el sistema. La investigación exhausta de la calidad del agua trajo a luz la norma deficiente decidida por el contrato. ¿Cuántos errores más se encontrarán que perjudican la salud de la población? También se alumbró la práctica de Interagua de seguir cobrando por un servicio, en este caso alcantarillado sanitario, a pesar de que ECAPAG les avisa que no funciona y que no se puede cobrar. Al final, se concluyó que los servicios de Interagua contribuyen a la muerte. El impacto de este mensaje transcurrió por la sociedad con comprensible fuerza, dejando huellas profundas en la fe que Interagua pueda proveer servicios de alta calidad al pueblo. Las consecuencias políticas también cuestionan la sabiduría de incorporar el sector privado en la provisión de un servicio público desesperadamente vital para el bienestar del pueblo.

Anexo I.- CASO DENUNCIA DE CONTAMINACIÓN Y VERTIDO DE DESECHOS CONTAMINANTES EN LOS RIOS Y ESTEROS DE GUAYAQUIL.

(Denuncia publica presentada por el Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos)

Guayaquil, 17 de Julio de 2007

IRRESPONSABILIDAD Y FALTA DE CONTROL PERMITEN CONTAMINACIÓN DEL ESTERO SALADO Y LOS RIOS DAULE Y GUAYAS

La irresponsabilidad empresarial y la falta de control de las autoridades respectivas, han permitido que cientos de industrias descarguen directamente sus desechos industriales al alcantarillado sanitario y pluvial, del estudio de la Cía Espey Houston-Copade y de información que actualmente posee ECAPAG Y EL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL se desprende que en “ la zona industrial Pascuales (Zona 6) compuesto de 68 industrias, se vierten los desechos a través de dos esteros que se unen a corta distancia de su confluencia con el río Daule. También descargan al río Daule, a través del canal que va a la ciudadela Las Orquídeas los residuos líquidos provenientes del sector industrial Inmaconsa (Zona 5), donde se asientan 125 industrias, la mayor proporción de industrias de la ciudad.

El flujo de descarga de desechos de la zona industrial Mapasingue-Prosperina (Zona 4) se recoge en varios canales que van uniéndose hasta empatar en forma conjunta en el brazo Urdesa-Miraflores del Estero Salado. Las aguas residuales de la zona industrial Juan Tanca Marengo (Zona 3) descargan al brazo del Estero Salado de la ciudadela Urdenor pasando por la ciudadela Alborada Décima y Sexta etapas. Existe un punto de unión de las aguas residuales de este sector industrial con las aguas servidas provenientes de la Sexta Etapa de la ciudadela Alborada y Urdenor primera etapa, desde donde las aguas mezcladas se dirigen al brazo antes mencionado.

El área industrial vía a la Costa (Zona 7) descarga sus residuos hacia el Estero Salado por varios cauces, entre ellos, el canal Javier-Salitral del sistema de alcantarillado sanitario, que recoge los vertidos principalmente de la planta Nestlé a un brazo del estero Plano Seco y el tramo del Estero Salado. Entre la urbanización Puerto Azul y la entrada a Chongón se cuentan varios centros productivos, destacándose entre ellos, fábricas de balanceados, empacadoras de camarón, calcáreos y canteras. Estas instalaciones normalmente no emiten vertidos líquidos de alto volumen, aunque los canales de drenaje natural en la época de invierno conducen las aguas de lavado hasta el sistema de cunetas

que bordea la autopista Guayaquil-Salinas, desde donde se descargan finalmente al Estero Salado.

En el sector industrial sur (Zona 2) las descargas líquidas de cada industria se realizan directamente en el río Guayas o a los colectores White, Salem y Argentina del sistema de alcantarillado de esa zona. Las aguas servidas de la zona se dirigen hacia la estación de bombeo del Guasmo, desde donde sin ningún tratamiento se descargan en el río Guayas (alrededor de 80.000 m³/d). Igualmente las descargas líquidas del sector Cobina-Muerto (Zona 1) se efectúan directamente hacia los cuerpos de agua de los esteros Cobina y del Muerto sin ningún tratamiento.

SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL CODIGO PENAL:

En el Código Penal y su Capítulo XA (X.1) DE LOS DELITOS AMBIENTALES en el art. 437-B señala que “ El que infringiere las normas sobre protección del ambiente, vertiendo residuos de cualquier naturaleza por encima de los límites fijados de conformidad con la Ley, si tal acción causare o pudiere causar perjuicios o alteraciones a la flora, la fauna, el potencial genético, los recursos hidrobiológicos o la biodiversidad, será reprimido con prisión de uno a tres años, si el hecho no constituye un delito más severamente reprimido.”

Es importante que las autoridades, en este caso el Municipio de Guayaquil que asumió todas las competencias ambientales proceda de acuerdo con la ley y las ordenanzas ambientales y tome todas las medidas correctivas urgentes para impedir no sólo la violación a la Ley, sino la destrucción del ecosistema y de los Ríos y Esteros que bordean a Guayaquil, que son Patrimonio de todos y todas.

Anexo J.- DISTRIBUCIÓN DE AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO.-

A Petición verbal de los usuarios, el Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos, realizó en Octubre de 2007 un análisis del agua que sale directamente de las tuberías proporcionadas por Interagua y el informe técnico del laboratorio determinó en el 100 % de las muestras localizadas en casas de familias de 3 Cooperativas del Guasmo Sur, que “el agua no es apta para el consumo humano⁹⁴”

⁹⁴ Adjuntamos fotocopias del informe técnico del Laboratorio.

Anexo K.- MULTA PARA INTERAGUA⁹⁵ POR NO CUMPLIR METAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Cuantioso castigo a Interagua de \$ 1'500.000 por incumplir contrato

Julio 28, 2007

Concesionaria dice que incumplimiento de metas es por deudas del Gobierno.

La Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (Ecapag) penalizó a Interagua con 9.892 conexiones de alcantarillado sanitario adicionales, que deberá ejecutar hasta el 9 de julio del próximo año, por haber incumplido las metas del primer quinquenio.

Interagua debió entregar 55.238 conexiones en agosto del año pasado, pero solo concretó 27.740. Ecapag, ente regulador, no la sancionó en esa época y le concedió además un año de prórroga que volvió a incumplir.

La reunión de los funcionarios se efectuó una vez que se les entregó los resultados de las inspecciones realizadas por JVP Consultores y la firma extranjera de Auditoría Técnica Externa de la Concesión.

“La concesionaria solo cumplió con 19.255 conexiones de las 27.740 que debía entregar”, señaló José Luis Santos, gerente general de Ecapag.

Santos dio a conocer que para determinar la sanción a Interagua se sumarán a las conexiones realizadas hasta el 9 de agosto del 2006 y las que se concluyó el pasado 9 de julio. Lo que da un total de 46.995 redes de alcantarillado sanitario.

“Ellos cumplieron con más del 85% y como determina el contrato se los penalizó con más obras. Ahora no solo deben realizar 8.234 conexiones que han dejado pendientes sino también 1.649 redes que pertenecen al 20% con lo que hemos sancionado a la concesionaria”, manifestó.



ANGEL AGUIRRE

En el Guasmo sur se encuentra una caja domiciliaria en mal estado. Este es uno de los trabajos inconclusos de Interagua.



⁹⁵ <http://www.eluniverso.com/2007/07/28/0001/18/CC4CC6A45223484F8C855A4F6E84B782.aspx>

Mientras que la subgerente de comunicación de Interagua, Ilfn Florsheim, señaló que Ecapag se saltó un paso del contrato. “Ellos debieron enviarnos una notificación y después de ello nosotros teníamos quince días para presentar pruebas de descargo. Si después de ese periodo Ecapag seguía insistiendo con la sanción, Interagua tenía 20 días adicionales para determinar el tema de la infracción.

Después de ello, el ente regulador tiene un plazo de diez días para decidir la penalización que impondrá, pero ellos no hicieron esto”, resaltó.

Asimismo expresó que como el Estado es la parte contractual y ellos le deben a Interagua “no existe sanción ya que si el Gobierno no paga, la concesionaria no tiene cómo financiar los trabajos”.

Monto

Interagua tendrá que invertir cerca de \$ 1'500.000 por la sanción que se le impuso debido al incumplimiento de las metas del primer quinquenio. Según el gerente general de Ecapag, José Luis Santos, la concesionaria deberá cancelar el dinero de su cuenta y costo, y esto no tendrá incidencia en la tarifa y en los usuarios.

Anexo L.- RESUMEN ESTUDIO COMPARATIVO INDEPENDIENTE DEL GRUPO FARO CONTRATADO POR EL BID, CONCLUYE QUE LOS POBRES NO TENDRAN AL ACCESO AL AGUA EN GUAYAQUIL:

“In this study we have investigated how the privatization of Guayaquil’s water system has impacted those living in its poorest communities. We have run a comparative study between Ecuador’s two largest cities, Quito and Guayaquil, to compare how public versus private water provision systems have delivered in the areas of price, coverage and quality of water over time. In addition, we have conducted an institutional analysis of the two entities that provide water – Interagua with ECAPAG as a regulator in Guayaquil and EMAAP-Q in Quito – to measure both the external factors as well as internal management factors that have influenced, and indeed help to explain, the results obtained in the statistical analysis.

Results of our quantitative analysis show that the poor in Guayaquil continue to be worse off than the poor in Quito in terms of both coverage and price. Our analysis of Guayaquil before and after the concession shows there are not significant changes in the probability of having water services in these two time periods; in fact, there is actually evidence that poor people have a lower chance of having access to water. However, our difference in difference analysis between the two cities showed that while on average there is an overall lesser chance of having water services in the period after privatization, poor homes increased their likelihood of having access to water in Guayaquil relative to Quito for this period. It is important to emphasize that the poor in both cities have less access to water than they did 10 years ago; however, in the period following the concession, the decrease is significantly less in Guayaquil than in Quito. In terms of price, water continues to be more expensive in Guayaquil than in Quito.

Our institutional analysis shows that it is clear that current water provision in Guayaquil has been shaped by challenges presented by the external factors of high poverty levels and geographic misfortune; factors which were further complicated by its clientelistic political environment and corresponding lack of leadership in planning for and responding to these very problems. On the other hand, Quito (and EMAAP-Q) has seemed to benefit from the graces of historical demographics and good geographic location, factors which perhaps facilitated its ability to establish a solid public water company that has been able to keep up with the challenges it faces.

EMAAP-Q, as a public company, continues to out-perform Guayaquil in terms of the absolute price, coverage and quality of its water.⁹⁶ Given this

⁹⁶ This result is consistent with most empirical research on water in the US and Europe (Bel 2006).

success, it is logical to question whether it was necessary to privatize Guayaquil's water provision system in the first place and to ask whether its previous public companies could have been sufficiently restructured to replicate the Quito model. This is by no means a simple question to answer, and is in fact one that will be more deeply explored in the policy recommendations section of this study. However, for the purposes of our immediate conclusions we operate from the premise that privatization of the Guayaquil system was inevitable given that 1) there was a crisis in the state of operations of the pre-privatization water and sewerage system; 2) the majority of attempts to reform the previous public water companies failed; 3) the level of needed infrastructure investment was too large to come from local sources alone; and 4) international lenders were no longer willing to lend without private sector involvement.

Although Guayaquil has not yet been able to reach Quito's completion level in the areas of price, coverage and quality, despite the private concession of its water services, it should be recognized that when Interagua assumed operations in 2001 it inherited a majority of the historical problems and challenges of the Guayaquil water network. Many of such problems take years of infrastructure investment and expansion to correct and massive change cannot be expected to occur overnight.

Our institutional analysis shows that Interagua appears to be making strides in increasing operational efficiency, an area which when combined with the completion of contract goals in coverage expansion, continuity and pressure should translate to positive improvements in service quality and coverage for marginal communities. As more poor communities become connected to the network (with individual water meters) and technical failures in the system become addressed with water continuity increasing throughout the municipality, we should expect to see positive impacts on the current price paid for water by poor communities. This of course will depend upon both the percentage of the poor population that is able to count on water from the public network for all of their needs, therefore eliminating the purchasing of the more expensive tanquero water, and on the future adjustments made to the tariff structure.⁹⁷

A challenge in private sector operations, however, is that an increase in efficiency can either result in a corresponding increase in the funds available for investment in infrastructure development and expansion of coverage or an increase in profit for company shareholders. Unfortunately, the fact that so little budget data has been made available by Interagua, makes it difficult to thoroughly measure the impacts of these efficiency gains. In addition, the fact that Interagua is just beginning its fifth contract year makes it still too soon to

⁹⁷ Concrete results on quality of water will be included when analyses are concluded.

measure the real repercussions on Guayaquil's poor or the absolute success or failure of the privatization endeavor.

While it appears that water provision for poor communities is improving in Guayaquil, especially when compared to the services that were provided by the public companies prior to ECAPAG, the current system is not without its faults. While price, coverage and quality are all important indicators that impact marginal communities in numerous ways, community participation and accountability in the provision of public goods and services are also key elements that are all too often forgotten. The fact that water is a public good, whether it is publicly or privately provided, means that the ability of poor communities to participate in and impact the important decisions that surround the provision of water services to their areas is critical. Mechanisms for true public/citizen accountability must exist for both private providers of water services and their regulators. Unfortunately this is an area in which both Interagua and ECAPAG have thus far failed miserably. In order for the experiment in water privatization in Guayaquil to be truly considered a success for its poorest communities, it must not only meet its obligations to expand coverage, improve quality and control price but it must also find a meaningful way to include "public sector accountability" in its operations.

The continued success of EMAAP-Q, in achieving high standards in price, coverage and quality in the provision of its water services in Quito, raises an important issue for the ultimate conclusions of this study. The Quito-Guayaquil comparison shows us that the issue may not so much be whether a public or private system of water provision ultimately provides the most benefits for the poorest sectors of a community. Rather what matters most is that the company, in whichever sector, is well-run, with high levels of management capacity and oversight. As was seen in the case of Guayaquil, fixing the failures of decades of mismanagement did not come from simply opening the sector up to concession. Pre-privatization ECAPAG, a public not private entity, must also be recognized for having laid the groundwork that was necessary for the fundamental changes in service provision to occur. In other words, if the ultimate goal is to ensure that poor communities are able to have fair access to their entitled portion of a public good, such as water, less emphasis needs to be placed on whether the provider of that good is public or private and more emphasis needs to be directed at improving their institutional capacity to provide those services in an efficient, transparent and accountable manner."

Anexo M.- NUMEROSOS PROBLEMAS, OMISIONES Y DECEPCIONES ENCONTRADOS EN EL PLAN MAESTRO DE INTERAGUA, CONDENANDO LA CIUDAD A SERVICIOS INADECUADOS POR LA DURACION DE LA CONCESION

30 Años de Mejoras y Decepciones: Analizando el Plan Maestro de Interagua (texto del Cap. 12 de *Agüita Amarilla* por Emily Joiner)

A inicios del 2005, Interagua entregó a la ECAPAG un documento de centenares de páginas, completo con mapas, gráficos, y todo lo demás. Dentro de este manuscrito se encuentran todos los planes de Interagua para el transcurso de los treinta años de concesión de agua y saneamiento. Se compuso con el propósito de cumplir con un requisito contractual en el cual Interagua se comprometió a la elaboración de un Plan Maestro de inversiones antes del final del tercer año de la concesión. La ECAPAG aprobó el plan sin casi ninguna consultación a la ciudadanía sobre las obras e inversiones incluidas. Este hecho es bastante preocupante para los guayaquileños quienes vivirán los efectos del plan en su vida diaria. Pero aun más difícil de aceptar son los numerosos problemas, omisiones, o faltas de adecuada investigación técnica que aparecen con un estudio diligente del documento.

Según el contrato de concesión, el Plan Maestro es un “plan a largo plazo orientado a determinar las principales líneas estratégicas previstas para la evolución de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.” Específicamente, su contenido se compone de varios elementos: un “diagnostico exhaustivo” de cada servicio, una evaluación de planes alternativos para cada servicio, justificaciones de la estrategia escogida, “memoria descriptiva” de las principales obras, un presupuesto anual estimado, y un cronograma de inversiones anuales.⁹⁸ Antes de la concesión formal de los servicios, la ECAPAG estimaba que se necesitaran \$520 millones invertidos durante el segundo quinquenio y adelante.⁹⁹ Esta cantidad de inversión no se hizo un requisito de la concesión, e Interagua mantenía toda la agencia por decidir la cantidad y programa de inversiones. Sin embargo, la estimación presiona a la empresa para hacer sustanciales inversiones a lo largo de la concesión. Para crear el Plan Maestro debidamente, Interagua tenía que investigar el estado de cada uno de los servicios para planificar estas inversiones. En otras palabras, se requería una investigación realmente íntegra de las realidades de los servicios y las posibles soluciones de los problemas presentes para crear un documento válido.

La Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Laica, en una evaluación de la propuesta final, indica que el Plan Maestro es una

⁹⁸ ECAPAG e Interagua. “Contrato de Concesión de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Guayaquil Celebrado Entre ECAPAG e International Water Services (Guayaquil) Interagua CIA Ltd.” (11 abril 2001) Art. 3.

⁹⁹ ECAPAG e Interagua. “Contrato de Concesión.” Art. 5.3.3.5.

planificación de amplia cobertura. Según su opinión, el plan no debe ser minucioso en su contenido. Al contrario, se debería considerar como un “elemento básico primario de Planificación.” Además, declara que los planes son “técnicamente factibles,” y direccionados a la beneficencia de una gran parte de la sociedad. También, afirma que Interagua ha utilizado correctamente las normas legales, algo que el contrato de concesión no logró hacer. Finalmente, señala que la inclusión de los planes para el primer quinquenio dentro de la planificación a largo plazo permite que se evalúe el cumplimiento de la planificación de Interagua hasta la actualidad.¹⁰⁰ En estos términos básicos, los planes contenidos en el Plan Maestro constituyen una obra importante y fundamental. Interagua cumple con su responsabilidad de publicar su plan estratégico, asegurando a la ECAPAG que la empresa tenga una estrategia para guiar los 30 años de concesión.

A pesar de estos logros percibidos, otras organizaciones observan la generalidad del documento con una mirada más crítica, cuestionando la ausencia de fechas concretas para los proyectos como una negligencia de la empresa y su regulador, ECAPAG.¹⁰¹ Hasta el mismo representante de la Universidad Laica admite que la falta de un cronograma de obras dificulta el monitoreo y seguimiento que ECAPAG puede realizar.¹⁰² Esta queja también surgió en referencia al contrato de concesión, y ejemplifica un elemento típico de la concesión: la empresa decide sus acciones y la ECAPAG no tiene la competencia para obligarle a cambiarlas. La silenciosa aprobación del Plan Maestro por ECAPAG ha permitido futuros abusos del ambiente, peligros a la salud pública, e incumplimientos del contrato. La incapacidad del ente regulador de proteger a los usuarios de estos efectos confirma la necesidad de participación ciudadana en la planificación de Interagua.

El Plan Maestro decepcionó a varios sectores de la sociedad por diversas razones. En el caso de alcantarillado sanitario, servicio con una cobertura actual de aproximadamente 50% de la ciudad dependiendo de la fuente, los planes no olvidan totalmente las necesidades presentes en Guayaquil. De hecho, el Plan Maestro promueve la eficiencia del servicio de alcantarillado sanitario, conteniendo el aumento de la cantidad de las plantas de bombeo y construyendo una nueva planta de tratamiento primario. Sin embargo, las planificaciones no son suficientes para el cumplimiento del contrato de concesión. Estas se muestran deficientes por no incluir la construcción de un sistema de tratamiento secundario ni una ampliación sustancial de cobertura por redes de alcantarillado, los cuales prevendrían contaminación adicional al ecosistema de Guayaquil.¹⁰³

¹⁰⁰ Ing. Marcial Calero Amores. Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. DEC-201-2005. Guayaquil: 12 octubre 2005. Sección “Fortalezas.”

¹⁰¹ Cesar Cárdenas Ramírez, Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. “25 Años Mas de ‘Aguita Amarilla’ Plan Maestro Desnuda Faz de Empresauria.” Guayaquil: 9 noviembre 2005.

¹⁰² Calero Amores. DEC-201-2005. Sección “Debilidades.”

¹⁰³ Interagua. “Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Guayaquil,” vol. 2. (4 agosto 2004) Art. 10.1.

Sobre todo, el plan no se basa debidamente en investigaciones técnicas de los efectos ambientales de las obras consideradas. En algunas zonas, las conexiones a las redes de agua potable precederán la instalación de alcantarillado sanitario por entre cinco y diez años.¹⁰⁴ Este lapso de tiempo implica una ampliación de los daños causados por descargas de aguas servidas en condiciones sin alcantarillado. Estos efectos tratan no solamente de la obvia contaminación de suelos que amenaza la salud de pobladores de estos sectores. Al contrario, hay que pensar también en los efectos corrosivos de aguas servidas buscando donde correr, tema que el Plan Maestro no analiza.¹⁰⁵ Además, la falta de planes específicos para la rehabilitación de sistemas existentes no tiene en cuenta la vida útil de las tuberías. Simplemente indica que se consideran necesarias las rehabilitaciones de tuberías que ya no funcionan adecuadamente para reducir las posibilidades de contaminación entre las redes de alcantarillado y agua potable. Pero, la planificación concreta de este proyecto se posterga para elaboración subsiguiente al Plan Maestro.¹⁰⁶ Mientras Interagua demora en planificar las obras necesarias, el suelo seguirá contaminado y el riesgo de contaminación de las redes de agua potable permanecerá alto.

Lo que Interagua sí reconoce es la importancia del alcantarillado sanitario en la reducción de contaminación ambiental y así, de la contaminación de las fuentes de agua potable. Por este propósito, establece la meta de la instalación de 133,200 conexiones a las redes para los años 2006 hasta 2021. Sin embargo, la expansión de cobertura del servicio se limita a 80% de la población para el año 2030, lo cual contradice la meta concordada en el contrato de concesión de 90% de cobertura para el año 2010.¹⁰⁷ En otras palabras, el Plan Maestro no contiene suficientes planes para eliminar la contaminación del ambiente urbano con aguas servidas ni para cumplir con sus obligaciones contractuales. Sin embargo, al mismo tiempo que niega la construcción de nuevas redes de alcantarillado sanitario, Interagua reconoce los dañosos efectos de la reconocida contaminación industrial y doméstica del canal pluvial Las Orquídeas que descarga directamente al Estuario Daule-Guayas sin ningún tratamiento.¹⁰⁸ Asimismo, los esteros Mongollón, El Muerto, Cobina, y Salado reciben descargas sin ningún tratamiento porque se supone que las tuberías que descargan a esos cuerpos de agua son exclusivamente

¹⁰⁴ Interagua. "Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Guayaquil," vol. 2. (4 agosto 2004) Tabla 10-2.

Interagua. "Plan Maestro de Agua Potable de Guayaquil," vol. 2. (9 agosto 2004) Tabla 7-1.

¹⁰⁵ Interagua. "Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Guayaquil," vol. 2 (4 agosto 2004) Tablas 11-12 y 11-13.

Ing. Miguel Delgado Cabrera. Entrevista personal realizada por Emily Joiner. 23 mayo 2006.

¹⁰⁶ Interagua. "Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Guayaquil," vol. 2. (4 agosto 2004) Art. 10.1.

¹⁰⁷ Interagua. "Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Guayaquil," vol. 2. (4 agosto 2004) Art. 10.1 y 10.2.

¹⁰⁸ Interagua. "Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Guayaquil," vol. 1. (4 agosto 2004) Art. 2.9.1.

para aguas lluvias.¹⁰⁹ La carencia de conexiones y redes específicamente para aguas servidas causa esta contaminación porque las familias y negocios tienen necesidades de descargar sus aguas servidas. Considerando estos efectos ambientales, la ausencia de planes de Interagua no es solamente un incumplimiento del contrato sino una negligencia por parte de la empresa.

Finalmente, y relatado al anterior asunto, el sistema de descarga de aguas servidas no experimentará ningún cambio. Esto es decir que después de los 30 años de la concesión, las aguas servidas seguirán siendo descargadas a los ríos y estuarios alrededor de Guayaquil sin ninguna desinfección sustancial. Interagua ha elegido explorar la posibilidad de implementar una planta de tratamiento secundario en la Vía a la Costa, pero la ciudad propia no se beneficiará directamente de tal proyecto. Al contrario, el único tratamiento contemplado para Guayaquil es primario, consistiendo solo en batir el agua y extraer los desechos sólidos.¹¹⁰ Fernando Torres, director del Centro de Medio Ambiente de la Escuela Politécnica del Litoral, indica que “la falta de una planta de tratamiento secundario en Guayaquil, que incluya la desinfección del agua antes de su llegada al río, genera contaminación.” Pero, Interagua no ha planificado la construcción de tal planta ni ha investigado las capacidades de las plantas de tratamiento primario existentes.¹¹¹ La carencia de una estrategia más sofisticada de tratamiento de aguas servidas pone en peligro extremo el ecosistema contiguo a Guayaquil porque la capacidad de los ríos y estuarios de recibir descargas simplemente no es adecuada para la tarea.

Asimismo, el Plan elabora algunos diseños de mejoramientos que involucran a los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario de una manera insaludable y dañosa para el ambiente. En algunos sectores se contempla el doble uso de colectores y tuberías para alcantarillado sanitario y pluvial, sin considerar los efectos de esta práctica en el ambiente y la salud de los pobladores del sector. Entre las obras consideradas están el colector Las Orquídeas y otros en los sectores de Inmaconsa y la Vía a Daule.¹¹² Estos colectores recibirán solo un revestimiento de la tubería, lo cual no elimina el riesgo de contaminación al ecosistema adyuvante. Tampoco se explica el tipo de tratamiento que recibirán estas descargas mezcladas cuando las aguas del contaminado canal actualmente no pasan por ningún sistema de tratamiento. Y, aun más importante, los canales de drenaje pluvial son predispuestos a rebosarse durante la temporada lluviosa. En el caso de colectores combinados, la inundación resulta en el derrame de aguas servidas al mismo ambiente donde habita la gente.¹¹³ Sin embargo, en su consideración de los efectos

¹⁰⁹ “Aguas servidas van al río sin un debido proceso.” *El Universo*, sección “El Gran Guayaquil,” p. 1B. 25 junio 2006.

¹¹⁰ Interagua. “Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Guayaquil,” vol. 2. (9 agosto 2004) Art. 10.1.

¹¹¹ “Aguas servidas van al río sin un debido proceso.” *El Universo*, sección “El Gran Guayaquil,” p. 1B. 25 junio 2006.

¹¹² Interagua. “Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Guayaquil,” vol. 2. (4 agosto 2004) Art. 10.1.

¹¹³ Interagua. “Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Guayaquil,” vol. 2. (4 agosto 2004) Art. 7.5.

ambientales de esta obra, el Plan Maestro no toma en cuenta las necesidades de los pobladores en cuanto a salud pública. Saneamiento no se ha realizado cuando las aguas servidas permanecen en los barrios que las desechan, y los colectores combinados no pueden garantizar la evacuación eficiente de las aguas servidas.

Tratando el drenaje pluvial, muchos sectores marginales de la ciudad no disfrutan de ningún sistema de canalización de aguas lluvias o aguas servidas. Entre estas zonas están los sectores de Mapasingue, Bastión Popular, Flor de Bastión y Prosperina. La carencia de alcantarillado contribuye a la erosión de las tierras, la contaminación del suelo, peligros a la salud pública, y pérdidas económicas de propiedad o de capacidad de trabajar. Todos estos efectos son sufridos directamente por los moradores de los sectores. Interagua piensa invertir unos \$32 millones en el sistema de drenaje pluvial; sin embargo, el Plan Maestro no contempla la construcción de ninguna red nueva para el drenaje de aguas lluvias.¹¹⁴ Al contrario, los proyectos seleccionados por Interagua incluyen la conversión de canales de drenaje pluvial a colectores combinados, la creación de lagunas para almacenamiento de aguas lluvias, y mejoras a canales existentes.¹¹⁵ Además, las consideraciones técnicas de la empresa se basan en un retorno de lluvias de solo cinco años, el cual no prepara la ciudad adecuadamente para las posibles lluvias y sus efectos. Pero, Interagua no reconoce este hecho.¹¹⁶ Tuberías que realmente son inadecuadas no se reemplazarán, y ninguna tubería se instalará en sectores que actualmente carecen del servicio. En el caso del Guasmo, obras de rehabilitación del alcantarillado pluvial se postergarán durante 20 años. En el momento del trabajo, las obras consistirán solo en rehabilitación de canales existentes, y las zanjas permanecerán abiertas. Esto extenderá al futuro los efectos del foco de infección y contaminación que son las zanjas. Al final, entonces, las zonas donde no existe alcantarillado pluvial seguirán sufriendo los efectos de la falta de drenaje, y la ciudad entera tendrá que aguantar las consecuencias de lluvias extremas que rebosan los sistemas inadecuados durante 20 a 25 años más.¹¹⁷ Esta política de obras mínimas en el área de drenaje pluvial es particularmente decepcionante para pobladores de una ciudad que ha sufrido desde su fundación los efectos combinados del clima lluvioso y las tierras bajas y pantanosas.

En cuanto al agua potable, se sabe que las pérdidas de agua no-contabilizada son altísimas, alcanzando el 68% del agua potabilizada.¹¹⁸ El

¹¹⁴ Interagua. "Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial de Guayaquil." (6 agosto 2004) Tablas 7-2 y 7-3.

¹¹⁵ Interagua. "Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial de Guayaquil." (6 agosto 2004) Art. 7.1.2.

¹¹⁶ Ing. Miguel Delgado Cabrera, Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. "Análisis del Plan Maestro de Agua Potable, de Alcantarillado Sanitario y de Drenaje Pluvial para la Ciudad de Guayaquil." 8 noviembre 2005.

¹¹⁷ Interagua. "Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial de Guayaquil." (6 agosto 2004) Art. 6.2.4 y Figura 7-4.

¹¹⁸ Interagua. "Los desafíos del agua: una responsabilidad de todos." I Foro Ecuatoriano del Agua. Marzo 2006.

Plan Maestro elabora un “Plan Choque” con el propósito de reducir las aguas no-contabilizadas. Sin embargo, ese proyecto se enfoca en la reducción de conexiones clandestinas y problemas de medidores, y no se especifica cuando Interagua rehabilitará las redes de tuberías que ya no son útiles y que contribuyen al desperdicio del agua. Tres zonas del Centro recibirán rehabilitaciones, pero los daños a las tuberías han de existir a lo largo de las redes.¹¹⁹ No obstante, estos problemas no se arreglarán. En adición a los problemas de contaminación a través de infiltración de las tuberías, las fugas de agua afectan la presión del agua que llega a los domicilios. Baja presión obliga al uso de bombas de succión para abastecimiento del agua en casas, y así facilita la introducción de contaminantes a las redes. Además, sustanciales desperdicios de agua implican un mal estado de las redes. Donde hay huecos en las tuberías, cualquier organismo contaminante puede entrar a la red, y donde no hay presión las técnicas de almacenamiento aumentan este riesgo. Interagua afirma que trabajará en la cuestión de rehabilitaciones de redes y la eliminación de fugas de agua. Sin embargo, no especifica un cronograma de planes para tratar este problema.¹²⁰ La falta de especificidad evita el desarrollo de un sistema de monitoreo por parte de ECAPAG. Así, las capacidades de ECAPAG se confinan más estrechamente que una limitación a obligaciones contractuales. Sin un cronograma, no existe una base legal para regular las obras de Interagua.

La carencia de cronogramas específicos también surge en la crítica de La Universidad Laica. En el caso de mejoras a la dotación de agua potable, pronuncia que “deben aclararse y tomar decisiones definitivas respecto a los productos resultantes de los niveles de presión en el horizonte de planificación” para alcanzar presiones en las redes que eliminan la necesidad de almacenamiento en casa.¹²¹ El Plan Maestro contempla el aumento de la presión del agua a través de la construcción de tanques elevados en el sur, la instalación de una línea expreso entre la planta de tratamiento y los barrios del sur, y la implementación de líneas matrices por toda la ciudad. La línea expreso se planifica para el primer quinquenio; sin embargo, las otras obras no se realizarán hasta el cuarto quinquenio de la concesión.¹²² Fechas más específicas simplemente no existen, presentándose para ECAPAG con otro obstáculo para la regulación efectiva de la empresa Interagua.

La presión del agua es un estándar de calidad que se debe cumplir para evitar la contaminación de las redes de agua potable. La carencia de planes para el tema amenaza la salud de los usuarios porque no tiene en cuenta la posibilidad que aunque el agua sale limpia desde los reservorios, no necesariamente llega a los domicilios en las mismas condiciones. Cuando salió el brote de Hepatitis A en junio del 2005, se pidió la implementación de un

¹¹⁹ Interagua. “Plan Maestro de Agua Potable de Guayaquil,” vol. 2 (4 agosto 2004) Art. 10.1.2 y 10.1.4.

¹²⁰ Interagua. “Plan Maestro de Agua Potable de Guayaquil.” (4 agosto 2004) Tablas 10-2 a 10-7.

¹²¹ Calero Amores. DEC-201-2005. Sección “Debilidades.”

¹²² Interagua. “Plan Maestro de Agua Potable de Guayaquil.” (4 agosto 2004) Art. 10.1.3 y 10.2.4.

sistema de reclusión del agua para evitar repetir la misma clase de contaminación. Sin embargo, la propuesta final del Plan Maestro no incluye estos pedidos, y revisiones finales al documento tampoco los incorporan. La condición química e infecciosa del agua es fundamental a la salud de los ciudadanos y puede tener graves consecuencias en sus vidas. De este punto de vista, es sumamente preocupante que Interagua no ha planificado estrategias para asegurar, mas allá que cualquier duda, que el agua que se toma en Guayaquil no solo salga de las plantas de tratamiento en condiciones aptas pero que llegue igualmente saludable hasta el organismo del consumidor.

Además, Interagua no considera el riesgo de contaminación de la cuenca de captación del agua causada por las descargas industriales y los varios contaminantes agrícolas encontrados a lo largo del río Daule, entre ellos fertilizantes, metales pesados, aguas servidas, y sedimentación provocada por la instalación de represas.¹²³ El Plan Maestro identifica las diversas posibles fuentes de estos contaminantes, pero indica que estas descargas solo tienen un efecto de poco deterioro en la calidad del agua.¹²⁴ Hay que reconocer que esta contaminación afecta no solamente a la calidad de agua pero también al ambiente de la cuenca. La presencia de estos contaminantes impactará sobre los futuros recursos de agua para Guayaquil, una consideración olvidada por Interagua.

En el aspecto económico-financiero, el Plan Maestro omite delinear cómo se recuperarán inversiones en obras de infraestructura. Los planes estiman los costos actuales de todas las obras a construir, y el documento incluye una tasa de intereses de 9% designada para mostrar los efectos de inflación en los valores de las inversiones. Esta tasa no es realística, y así da de parecer que Interagua ha planificado inversiones más sustanciales que las que realmente se cumplirán. Al mismo tiempo, es preocupante que no se asigna ningún costo a los efectos ambientales causados por las construcciones y nuevas obras a lo largo de cinco quinquenios de trabajo. Si se han concesionado los servicios de agua y saneamiento, definitivamente se ha decidido que los recursos naturales tienen un valor comercial. Omitir costos relacionados con el ambiente contradice esta política y aumenta el riesgo de daños catastróficos al ecosistema que rodea Guayaquil.

También, Interagua ha creado su Plan Maestro con la idea que terceros ayudarán en la construcción de conexiones de alcantarillado sanitario y agua potable. De hecho, la empresa espera realizar un porcentaje de las conexiones cada año menor en comparación con las contribuciones de terceros.¹²⁵ De igual forma, Interagua indica que la construcción de colectores combinados en el norte de la ciudad ocurrirá a través de gestiones con el Municipio y los impuestos a la telefonía.¹²⁶ Y, el plan hace referencias a zonas como Flor de

¹²³ Sandra Astaiza Macias. Entrevista personal realizada por Emily Joiner. 11 julio 2006.

¹²⁴ Interagua. "Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Guayaquil," vol. 1. (4 agosto 2004) Art. 2.9.

¹²⁵ Interagua. "Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Guayaquil," vol. 2. (4 agosto 2004) Art. 7.3.

¹²⁶ Interagua. "Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Guayaquil," vol. 2. (4 agosto 2004) Art. 10.1.

Bastión donde cualquier programa de construcción ocurrirá a través de una combinación de fondos de Interagua, la auto-gestión de la comunidad y terceros.¹²⁷ Pero, no menciona como se contratarán estos terceros, y tampoco explica la naturaleza de estas gestiones con el Municipio. Interagua efectivamente está negando responsabilidad por invertir en la totalidad del área geográfica de concesión. Sin embargo, hasta la actualidad Interagua no ha cooperado con ningún tercero en la expansión de las redes de alcantarillado sanitario sino por el Alcalde de Guayaquil. Y, en ese caso la zona tratada no pertenecía al área de concesión. Entonces, mientras la empresa infla los costos directamente incurridos por Interagua a través de sus proyectos de construcción, no se han considerado los posibles gastos necesarios para evitar el desperdicio de recursos tal como el ambiente. Además, no habrá presupuesto para planificar las obras financiadas por terceros que los planes de Interagua requieren, dificultando cualquier colaboración. Al final no se sabe cómo la empresa mantendrá su eficiencia económica sino por las tasas cobradas directamente a los consumidores.¹²⁸ De esta manera, solicitando la cooperación de terceros, despreciando el ambiente, y dependiendo de las tarifas cobradas al consumidor la empresa puede evitar en gran medida la búsqueda de financiamiento extranjero suficiente para responder a las necesidades de la ciudad.

En cuanto a regulación y monitoreo, se define en el contrato de concesión que la ECAPAG es responsable no solamente por la aprobación del Plan Maestro, pero también por las re-evaluaciones quinquenales de los logros, desafíos, y necesidades pertinentes. A partir de la completación del plan en 2004 y su aprobación por la ECAPAG, la concesionaria queda obligada a cumplir con los planes definidos. Luego, a finales de cada quinquenio se revisarán los planes de inversiones y de obras para los cinco años subsecuentes. En la primera fase de la revisión, la ECAPAG debe examinar los logros del quinquenio pasado, analizando las obras que se deben cumplir durante el quinquenio actual para alcanzar las metas fijadas a largo plazo. Habiendo evaluado las necesidades y habiéndolas presentado a Interagua en los “términos de referencia,” ECAPAG tiene que determinar también la relación entre las obras planificadas y el nivel tarifario necesario para lograr cumplirlas.¹²⁹ Mientras tanto, Interagua se dedicará a la elaboración del Plan Quinquenal de Inversión. Pero, el Plan Maestro no incluye ningún método de monitoreo sistemático de la realización del plan durante los quinquenios. Muchos de los cronogramas de proyectos seleccionados identifican solo los proyectos a realizar durante un quinquenio o un periodo de varios años. Esto quiere decir que cuando ECAPAG realiza exámenes intermediados de los estándares de calidad y de la completación de obras, sus conclusiones no

¹²⁷ Interagua. “Plan Maestro de Agua Potable de Guayaquil,” vol. 2. (9 agosto 2004) Art. 8.2.

¹²⁸ Delgado Cabrera. “Análisis del Plan Maestro.”

Calero Amores. DEC-201-2005. Sección “Debilidades.”

¹²⁹ ECAPAG e Interagua. “Contrato de Concesión.” Art. 5.3.3.

pueden cambiar los planes de Interagua radicalmente hasta el final del quinquenio. Se supone que la evaluación quinquenal brinda toda la oportunidad necesaria para evaluar esos aspectos y cambiar los planes de acuerdo con los resultados. Esta estrategia preocupa por la implicación que se perderá precioso tiempo en el alcance de las metas de calidad sin cambios sistemáticos en la provisión de los servicios, y particularmente en la dotación de agua potable, que solo se piden y se realizan cada cinco años. Desde este punto de vista, el documento no merece el nombre del Plan Maestro porque la especificidad de los planes no es suficiente para permitir el debido seguimiento y monitoreo de cumplimiento.

La elaboración del Plan Maestro ocurrió sin ninguna consultación a la ciudadanía de Guayaquil. Así que, el seguimiento de copias del documento antes de su aprobación llegó a ser una lucha para organizaciones independientes, lo cual es una violación de la Ley de Gestión Ambiental que requiere participación ciudadana.¹³⁰ Además, la falta de publicidad del documento mantiene a los usuarios a oscuras en cuanto a los planes de Interagua. La ausencia de información tal vez haya simplificado para Interagua la elaboración del documento por disminuir el efecto de presión popular en las prioridades decididas. Pero, se ha perdido una potencialmente valiosa contribución por no incluir a la ciudadanía. Por ejemplo, a través del seguimiento del documento por organizaciones sociales, se logró por lo menos una alteración de los planes elaborados. El 8 de diciembre, el Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos y el Alcalde Jaime Nebot Saadi llegaron a un acuerdo verbal de eliminar el uso de colectores combinados en el norte de la ciudad debido a la insalubridad de la práctica. Esto demuestra la potencia por impacto positivo que puede tener la participación ciudadana, y también ejemplifica el éxito de la estrategia de organizar ideas tras los niveles sociales para fomentar cambio positivo.

En octubre del 2005, se pidieron las opiniones de profesionales de la Universidad de Guayaquil sobre el Plan Maestro. Estos respondieron que difícilmente podrían contribuir con opiniones concretas debido a la naturaleza no solo técnica y legal del documento sino también política. En esta consideración tienen razón: el Plan Maestro no se elaboró en una ciudad vacía de pobladores. Al contrario, la ciudad de Guayaquil posee un complejo pasaje urbano que se ha construido poquito a poco, pero nunca de una manera suficiente para proveer servicios a todos sus ciudadanos. Sin disminuir los obstáculos presentes en Guayaquil frente a la provisión de agua y saneamiento, es necesario considerar que al final el documento simplemente no ha alcanzado a tomar en cuenta todos los factores pertinentes. Los planes contenidos no logran cumplir con las metas anheladas por la población antes de la concesión ni esas acordadas en el contrato mismo. La falta de aumentada

¹³⁰ Congreso Nacional de la República del Ecuador. "Ley de Gestión Ambiental," Ley No. 37. RO/245. (30 julio 1999) Art. 12.f.

cobertura y continuidad de los tres servicios son incumplimientos contractuales que merecen sanción por la ECAPAG pero que aparentemente nunca la recibirán. Al final de los 30 años de concesión, la ciudad aun se encontrará sin adecuados servicios de alcantarillado y con sustanciales daños al ambiente. De acuerdo con las palabras del Rector de la Universidad de Guayaquil, “el tema debe generar opinión científica y técnica por parte de todos los organismos involucrados, pero es necesario ir creando específicos escenarios.”¹³¹ Lamentablemente, este tipo de análisis público a todos niveles de la sociedad nunca ocurrió, al detrimento de todos. La única opción que le queda a la ciudadanía es reclamar y presionar por cambios a los planes elaborados y por un organismo que defienda sus intereses en el futuro.

¹³¹ Dr. Carlos Cedeño Navarrete, M.Sc., Rector Universidad de Guayaquil. Oficio No. 612-R-2005. 31 octubre 2005.

Anexo N.- CASO DE LA FALTA DE CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MAPASINGUE

La Falta de Alcantarillado Sanitario en Mapasingue (texto del Cap. 15 de *Aguita Amarilla* por Emily Joiner)

El sector de Mapasingue está ubicado al norte de la ciudad de Guayaquil, subiendo los lados de un cerro alto que brinda una vista panorámica de la ciudad. La geografía del sector esta íntegramente vinculada con los únicos desafíos que presenta a la provisión de agua y saneamiento. Las autoridades de Interagua han tratado de ayudar al sector, incluyéndolo en planes quinquenales de la expansión de los dos servicios. Sin embargo, estos planes exponen la carencia de estudios técnicos competentes sobre los efectos negativos ambientales causados por los servicios. Desafortunadamente para los habitantes de Mapasingue, la instalación del servicio de alcantarillado sanitario vendrá aproximadamente 5 años después de la provisión de una red domiciliaria de agua potable. Esta circunstancia puede terminar siendo catastrófica para los residentes debido al potencial deslizamiento de tierras.

El suelo del cerro de Mapasingue se compone en su mayoría de rocas duras. Durante los 35 años de habitación en el sector, habitantes se han visto obligados a construir letrinas debajo de sus casas para contener las aguas negras. Mientras tanto, el alto costo de hacer huecos en roca dura, típicamente ha prohibido la construcción de letrinas adecuadas para las necesidades de las familias. La roca también presenta otra complicación en el caso de saneamiento, porque es imposible que absorba las aguas adecuadamente. Luego de un tiempo, la pequeña letrina sin capacidad por absorción se llena, causando inundaciones de las casas y condiciones insaludables para los habitantes. Los virus que contaminan el suelo como consecuencia de las letrinas o las subsecuentes inundaciones pueden sobrevivir por seis meses en el lodo, provocando todo tipo de enfermedad. Al mismo tiempo, las aguas grises (de la lavada, cocina, etc.) caen sobre la roca del cerro, desintegrándola hasta que mejor se describa como un suelo blando y dispuesto a deslizamientos de tierra. A este punto, no solo se habla de las enfermedades sufridas sino de las pérdidas de propiedad también.¹³²

En el año 2001, Mapasingue se abastecía de agua potable por piletas comunitarias instaladas por cuenta de la Asociación de Usuarios y Consumidores de Mapasingue Este (AUCME) en vez de por redes domiciliarias. Según información presentada por la Federación de Organizaciones Sociales y Afines de Mapasingue Este (FORSA), el consumo de agua a través de piletas es del promedio de 6.75 metros cúbicos mensuales, 80% del cual llega a las letrinas como aguas servidas. Considerando la falta de red domiciliaria existente en Mapasingue, Interagua incluyó a Mapasingue en

¹³² Ing. Miguel Delgado Cabrera. Entrevista personal realizada por Emily Joiner. 23 mayo 2006.

su “Plan de Expansión de Agua Potable, Primer Quinquenio 2001-2006.” Como parte de este plan, Mapasingue estaba programado para recibir 12,000 nuevas conexiones de agua potable vía red domiciliaria en el año 2006.¹³³ La instalación de estas conexiones subirá el consumo de aguas a 20.25 metros cúbicos mensuales, una diferencia de 178,000 metros cúbicos mensuales para las 12,000 familias afectadas.¹³⁴

Esta enorme cantidad de aguas servidas y desechadas amenaza al rocoso suelo del cerro de Mapasingue, creando posibilidades de erosión y deslizamiento de tierras. Sin embargo, Interagua no planifica el comienzo de construcción en obras de alcantarillado sanitario en el sector hasta el año 2010 o 2011.¹³⁵ En octubre del 2005, AUCME y FORSA se armaron para auto-gestionar los servicios que carecían en su sector. Habiendo encontrado una fundación que quería financiar la construcción de la necesaria infraestructura de alcantarillado, peticionó a Interagua por la entrega de los apropiados estudios y planes técnicos y por la realización de un estudio de suelos para entender las áreas de mayor peligro de deslizamiento. Interagua no poseía planes en ese momento, y negó apoyar los esfuerzos de las organizaciones comunitarias para desarrollar los estudios necesarios.¹³⁶ Después, FORSA y AUCME realizaron otra propuesta para Interagua, proponiendo a Interagua la provisión de un servicio de “hidrocleaners” para limpiar las letrinas del sector cuando la accesibilidad del agua disminuye el tiempo necesario para llenarlas. El costo del servicio sería \$11.20 para cada visita, pero el mismo hidrocleaner se podría usar para varias casas, repartiendo el gasto entre las familias. La propuesta fue rechazada.

Esta decisión de Interagua revela algunos aspectos de su gerencia y su consideración de sus responsabilidades como concesionaria. Antes de nada, los proyectos de expansión no-paralelos indican la carencia de motivación de cumplir con los requisitos de la concesión demandando extensa cobertura de los dos servicios: agua y saneamiento. La correspondiente falta de estudios técnicos para un proyecto incluido en el Plan Maestro es una forma de negligencia. ¿Cómo se pueden planificar proyectos sin planes adecuados sobre las partes físicas y financieras? Y, ¿cómo se justifica la ausencia de atención a un impacto negativo ambiental tan fuerte como el posible deslizamiento de tierras que llevaría consigo las casas y propiedades de los habitantes? Finalmente, impresiona que Interagua negara de tal manera la propuesta de auto-gestión por los preocupados residentes de un sector. Por comprometerse a “contribuir con Interagua, para que el 100% de las conexiones a ejecutarse en el Plan Maestro, se enlacen a la red de agua

¹³³ Interagua. “Plan Maestro de Agua Potable de Guayaquil,” vol. 2 (4 agosto 2004) Figura 11-8.

¹³⁴ Federación de Organizaciones Sociales y Afines de Mapasingue Este (FORSA). “Alternativas al Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial para Mapasingue Este.” (18 octubre 2005) p. 7.

¹³⁵ Interagua. “Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Guayaquil,” vol. 2 (4 agosto 2004) Tabla 10-2.

¹³⁶ Ing. Miguel Delgado Cabrera. Entrevista personal realizada por Emily Joiner. 23 mayo 2006.

potable y alcantarillado sanitario buscando alternativas de financiamiento con organismos multilaterales o bancos de la localidad a través de las organizaciones del sector,” la organización podría haber aliviado sustancialmente a las inversiones requeridas de Interagua.¹³⁷ Sin embargo, la empresa permaneció inactiva, de acuerdo con sus precedentes de realizar lo mínimo posible en cualquier caso. La llegada de una red domiciliaria de agua potable será para beneficio de todos; sin embargo, traerá sus propios desafíos mientras los moradores de Mapasingue buscan maneras de evitar desastre a manos de Interagua.

¹³⁷ Federación de Organizaciones Sociales y Afines de Mapasingue Este (FORSA). “Alternativas al Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial para Mapasingue Este.” (18 octubre 2005) p. 15.